



## MUJERES CAMPESINAS, RURALES Y CAMPESINA URBANA: CAMINOS DE RECONOCIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO

Ana María Cadavid Arango  
Susana Builes Canchala



**Mujeres campesinas, rurales y campesina urbana: Caminos de reconocimiento social y político**

Ana María Cadavid Arango y Susana Builes Canchala

Trabajo de grado presentado para optar al título de Trabajadora Social

Asesores

Luz Dary Ruiz Botero, Magíster (MSc) en Educación y Desarrollo Humano

Hugo Alexander Villa Becerra, Magíster (MSc) en Educación y Desarrollo Humano

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Trabajo Social

Medellín, Antioquia, Colombia

2022

---

Cita

(Cadavid Arango & Builes Canchala, 2022)

---

Referencia

Cadavid Arango, A. M. & Builes Canchala, S. (2022). *Mujeres campesinas, rurales y campesina urbana: Caminos de reconocimiento social y político* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

---

Estilo APA 7 (2020)



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

**Rector:** John Jairo Arboleda Céspedes.

**Decano/Director:** Alba Nelly Gómez García.

**Jefe departamento:** María Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## **Agradecimientos**

Queremos agradecerles a las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana de la Red Intercorregimental de Mujeres por permitirnos reconocer sus identidades, territorios, historias y redes.

A Luz Albeira Mosquera, Nelly Vásquez, Blanca Maya, Mary Luz Montoya, Rosalba Alzate y Alejandra Tamayo por la confianza que depositaron en nosotras para compartirnos sus espacios y el valor que le otorgan a sus labores agro y sus identidades como mujeres.

A la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila por articularnos a los encuentros corregimentales y favorecer el diálogo y compartir con las mujeres de la Red.

A Luz Dary Ruiz y Hugo Villa por el acompañamiento en el camino y la motivación en la construcción de esta experiencia.

## Tabla de contenido

Resumen .....	8
Abstract .....	9
1 Planteamiento del problema .....	10
1.1 Objetivos .....	14
1.1.1    Objetivo general .....	14
1.1.2    Objetivos específicos.....	14
1.2 Referente teórico-conceptual.....	15
1.2.1 Enfoque de género .....	15
1.2.2 Enfoque de derechos .....	16
1.2.3 Referente conceptual.....	17
1.3 Memoria metodológica .....	20
1.3.1 ¿Quiénes participaron?.....	21
1.3.2 Generación de información.....	21
1.3.3 Análisis e interpretación de información .....	22
1.3.4 Socialización .....	22
2 Ellas: campesinas, rurales y urbana.....	23
2.1 Mujeres campesinas .....	24
2.2 Mujer rural.....	27
2.3 Mujer campesina urbana .....	28
3 A través de las manos de las mujeres .....	31
3.1 Trabajos remunerados no agro .....	31
3.2 Trabajos agro.....	32
3.2.1 Procesos de producción de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana.....	32
3.2.2 Productos de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana.....	35

3.2.3 Procesos de comercialización de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana.	40
3.3 Trabajo reproductivo	42
4 Recorridos participativos	47
4.1 Red Intercorregimental de Mujeres	47
4.2 Más espacios de participación	48
4.3 Obstáculos en su ejercicio de participación	50
4.4 Transformaciones de las mujeres en la Red Intercorregimental de Mujeres	52
4.5 Reconocimiento social y político	53
5 Conclusiones	58
6 Recomendaciones	60
Referencias	61
Anexos	65

## Lista de figuras

<b>Figura 1</b> Silueta de reconocimiento Nelly Vásquez.....	25
<b>Figura 2</b> Silueta de reconocimiento Rosalba Alzate. ....	26
<b>Figura 3</b> Silueta de reconocimiento Luz Albeira Mosquera. ....	28
<b>Figura 4</b> Mural de las Siluetas de Reconocimiento.....	29
<b>Figura 5</b> Cultivos de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana. ....	35
<b>Figura 6</b> Aromáticas de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana. ....	37
<b>Figura 7</b> Productos derivados de las plantas de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana. ....	39
<b>Figura 8</b> Recorrido participativo de Alejandra Tamayo. ....	47
<b>Figura 9</b> Recorrido participativo de Rosalba Alzate. ....	49
<b>Figura 10</b> Recorridos participativos de Nelly Vásquez, Mary Luz Montoya y Luz Albeira Mosquera. ....	55

## **Resumen**

Los recorridos en el reconocimiento de las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres están atravesados por sus actividades productivas propias de lo agro (cultivo, siembra, abonado, riego, cosecha) y reproductivas (tareas domésticas y de cuidado), sus posibilidades de acceso a las actividades de comercialización (venta, intercambio, donación y autoconsumo) y las oportunidades de participación en espacios de toma de decisiones en los ámbitos familiar, comunitario, organizativo e institucional. Además, transversales con las relaciones de género desiguales e iguales vividas por las mujeres.

*Palabras clave:* Mujeres campesinas y rurales, productivo-reproductivo, producción, comercialización, participación, reconocimiento.



### **Abstract**

The paths in the recognition of peasant and rural women of the Red Intercorregimental de Mujeres are traversed by their agricultural productive activities (cultivation, sowing, fertilization, irrigation, harvesting) and reproductive activities (domestic and care tasks), their possibilities of access to commercialization activities (sale, exchange, donation and self-consumption) and the opportunities for participation in decision-making spaces in the family, community, organizational and institutional spheres. In addition, they are cross-cutting with the unequal and equal gender relations experienced by women.

*Keywords:* Rural and peasant women, productive-reproductive, production, commercialization, participation, recognition.

## **Mujeres campesinas, rurales y campesina urbana: Caminos de reconocimiento social y político**

### **1 Planteamiento del problema**

La falta de reconocimiento social y político de las mujeres campesinas y rurales de la ciudad de Medellín en sus actividades productivas-reproductivas y participativas solo agranda la brecha de desigualdad en el desarrollo rural, sin contar las múltiples violencias a las que son sometidas constantemente, por parte del Estado o de su propia familia, violencias evidenciadas en las relaciones de género y desigualdades entre hombres y mujeres en el sector rural.

Asimismo, las leyes y políticas a nivel internacional, nacional y local que se han formulado -y se supone implementado- a través de estrategias con enfoque de género en el área rural, representan un avance, aún insuficiente, en las garantías de protección de las mujeres campesinas y rurales.

La Declaración sobre los derechos campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, -DDCOP-, aprobada por el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos en abril de 2013 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales -UNDROP-, por sus siglas en inglés, aprobada a finales de 2018 por la Asamblea General de la ONU y de carácter no vinculante, reafirman algunas de las declaraciones y pactos internacionales que han velado por los derechos campesinos, dejando clara la importancia de respetar y proteger sus derechos dada su situación de vulnerabilidad y discriminación.

Es importante mencionar que en la DDCOP (2013) las mujeres son incluidas en la definición de campesino, esta promueve la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, la protección a mujeres de múltiples violencias domésticas y la libertad de elegir sobre su cuerpo y sus derechos sexuales y reproductivos. Igualmente, la UNDROP (2018) enfatiza en la igualdad, protección y empoderamiento de las mujeres campesinas, ya que identifica que las campesinas sufren múltiples violencias y discriminaciones relacionadas con la falta de reconocimiento de estas como parte fundamental de la economía familiar, rural y nacional, la falta de acceso igualitario a

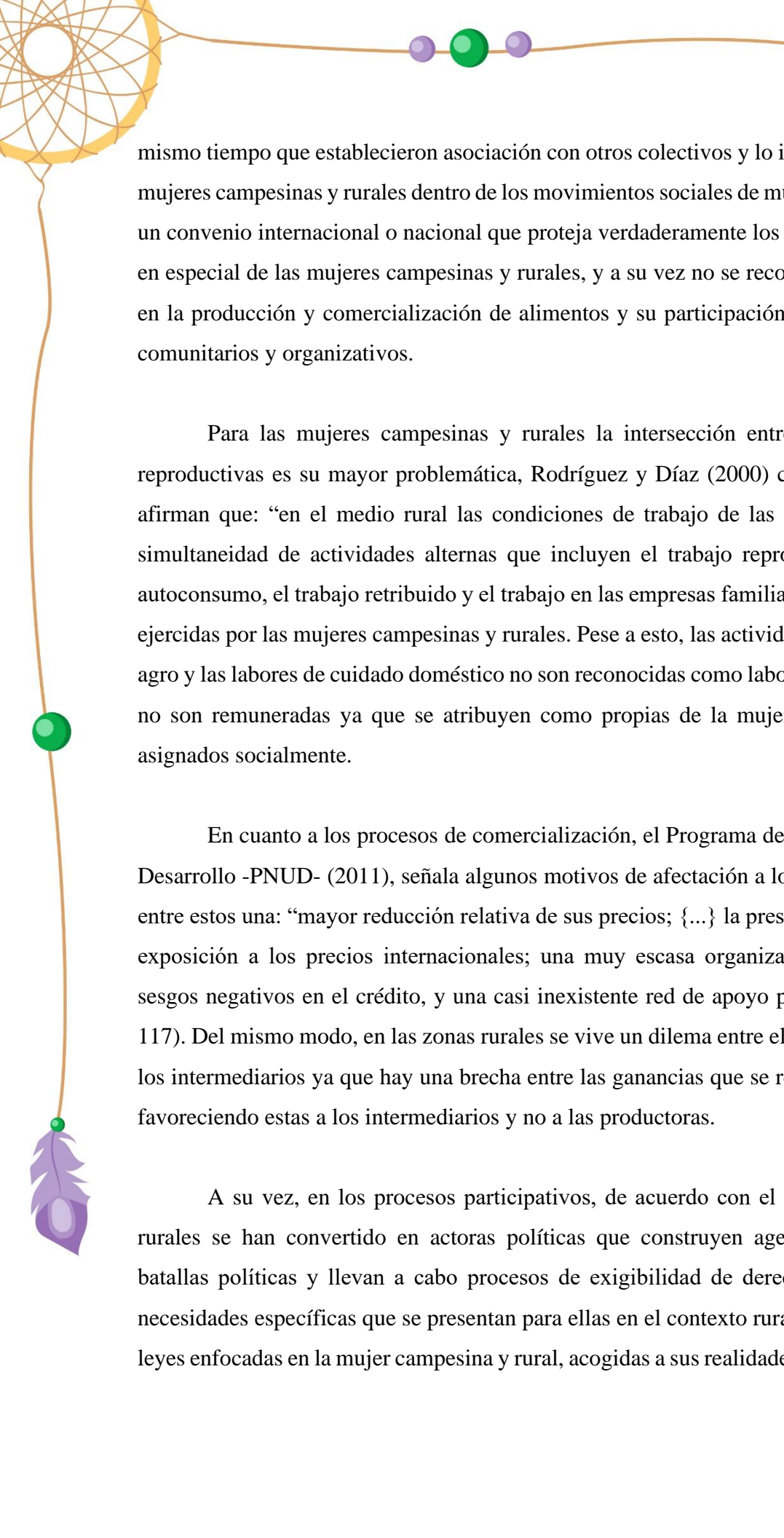
la propiedad de la tierra, empleo, producción, entre otros. En su artículo 4, numeral 1, menciona que los Estados deben adoptar medidas para erradicar las diferentes formas de violencia hacia la mujer, incluida la libertad económica y política; sin embargo, en ningún apartado hacen referencia a cuáles son estas medidas y cómo se van a implementar.

También, en el numeral 2 del mismo artículo, se enuncian los derechos de las mujeres campesinas que el Estado debe garantizar, entre estos: la participación en los diferentes niveles de los planes de desarrollo y actividades comunitarias, el acceso a los servicios del sistema de salud, seguridad social, educación formal o informal, producción, comercialización y tecnologías apropiadas para lo agro, la libre asociación, la igualdad de remuneración y el acceso a actividades que generen ingresos.

En Colombia, Díaz (2002) menciona que la Ley 28 de 1932 fue la primera en incluir los derechos de propiedad de las mujeres como derecho civil y político, refiriéndose a la libre administración y disposición de los bienes de la unión conyugal. En 1984, el Estado colombiano con apoyo de Unicef formuló políticas donde se busca dar valor al papel de la mujer rural en el desarrollo agropecuario del campo. Asimismo, en 1988 se dio la Ley 30 de reforma agraria, la cual incluyó a las mujeres campesinas en la titulación de la tierra y no solo al jefe del hogar.

En el año 2002, producto de un trabajo colectivo participativo entre mujeres rurales pertenecientes a Anmucic (Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia) y la Red de Mujeres Rurales, surge la Ley 731 cuyo propósito es mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, abrir espacios de participación de mujeres en el consejo municipal de desarrollo rural, en los consejos territoriales de planeación y en juntas departamentales, distritales y municipales de educación, esto desde un enfoque de género. Sin embargo, consideramos que la implementación, regulación, seguimiento y evaluación de esta no avanza y carece de información actualizada sobre las necesidades de las mujeres campesinas y rurales.

En los años 80, retomando a Díaz (2002), “las mujeres organizadas del sector rural adelantaron muchas negociaciones de sus agendas en sus propias organizaciones y con ello contribuyeron a conformar sus identidades de género individual y colectivamente” (p. 16), al

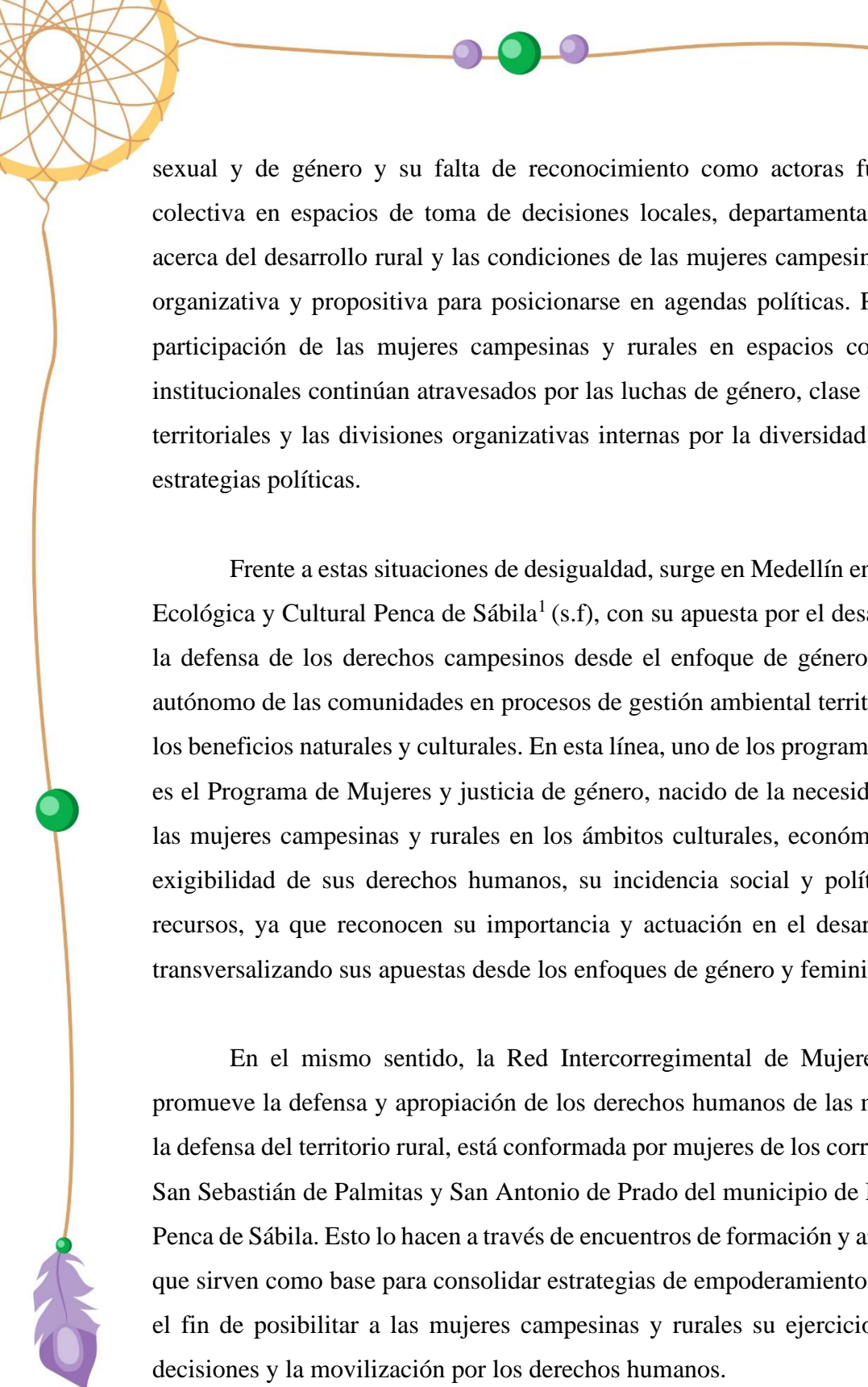


mismo tiempo que establecieron asociación con otros colectivos y lo institucional dando paso a las mujeres campesinas y rurales dentro de los movimientos sociales de mujeres. No obstante, no existe un convenio internacional o nacional que proteja verdaderamente los derechos de los campesinos, en especial de las mujeres campesinas y rurales, y a su vez no se reconoce la importancia de estas en la producción y comercialización de alimentos y su participación en espacios institucionales, comunitarios y organizativos.

Para las mujeres campesinas y rurales la intersección entre las labores productivas y reproductivas es su mayor problemática, Rodríguez y Díaz (2000) citados por Martínez (2018), afirman que: “en el medio rural las condiciones de trabajo de las mujeres se traducen en una simultaneidad de actividades alternas que incluyen el trabajo reproductivo, las actividades de autoconsumo, el trabajo retribuido y el trabajo en las empresas familiares” (p. 6); todas actividades ejercidas por las mujeres campesinas y rurales. Pese a esto, las actividades concernientes a la labor agro y las labores de cuidado doméstico no son reconocidas como labores productivas, por lo tanto, no son remuneradas ya que se atribuyen como propias de la mujer según los roles de género asignados socialmente.

En cuanto a los procesos de comercialización, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- (2011), señala algunos motivos de afectación a los campesinos y campesinas, entre estos una: “mayor reducción relativa de sus precios; {...} la presión de las importaciones y la exposición a los precios internacionales; una muy escasa organización institucional; {...} los sesgos negativos en el crédito, y una casi inexistente red de apoyo para la comercialización” (p. 117). Del mismo modo, en las zonas rurales se vive un dilema entre el precio justo y los precios de los intermediarios ya que hay una brecha entre las ganancias que se reciben de un lado y del otro, favoreciendo estas a los intermediarios y no a las productoras.

A su vez, en los procesos participativos, de acuerdo con el PNUD (2011), “las mujeres rurales se han convertido en actoras políticas que construyen agendas, negocian, emprenden batallas políticas y llevan a cabo procesos de exigibilidad de derechos” (p. 140) debido a las necesidades específicas que se presentan para ellas en el contexto rural, tales como: la creación de leyes enfocadas en la mujer campesina y rural, acogidas a sus realidades permeadas por la violencia



sexual y de género y su falta de reconocimiento como actoras fundamentales; la incidencia colectiva en espacios de toma de decisiones locales, departamentales, regionales y nacionales acerca del desarrollo rural y las condiciones de las mujeres campesinas y rurales; y la autonomía organizativa y propositiva para posicionarse en agendas políticas. Pese a esto, los logros de la participación de las mujeres campesinas y rurales en espacios comunitarios, organizativos e institucionales continúan atravesados por las luchas de género, clase y en contra de las violencias territoriales y las divisiones organizativas internas por la diversidad ideológica y la variedad de estrategias políticas.

Frente a estas situaciones de desigualdad, surge en Medellín en el año 1988, la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila<sup>1</sup> (s.f), con su apuesta por el desarrollo rural agroecológico y la defensa de los derechos campesinos desde el enfoque de género, promoviendo el desarrollo autónomo de las comunidades en procesos de gestión ambiental territorial y el acceso equitativo a los beneficios naturales y culturales. En esta línea, uno de los programas adscritos a la Corporación es el Programa de Mujeres y justicia de género, nacido de la necesidad de equidad e igualdad de las mujeres campesinas y rurales en los ámbitos culturales, económicos, políticos y sociales, la exigibilidad de sus derechos humanos, su incidencia social y política y su acceso a bienes y recursos, ya que reconocen su importancia y actuación en el desarrollo y sostenimiento rural; transversalizando sus apuestas desde los enfoques de género y feministas.

En el mismo sentido, la Red Intercorregimental de Mujeres es una organización que promueve la defensa y apropiación de los derechos humanos de las mujeres, la vida campesina y la defensa del territorio rural, está conformada por mujeres de los corregimientos de San Cristóbal, San Sebastián de Palmitas y San Antonio de Prado del municipio de Medellín en articulación con Penca de Sábila. Esto lo hacen a través de encuentros de formación y articulación de conocimientos que sirven como base para consolidar estrategias de empoderamiento y resistencia colectivas, con el fin de posibilitar a las mujeres campesinas y rurales su ejercicio de ciudadanía, la toma de decisiones y la movilización por los derechos humanos.

---

<sup>1</sup> A partir de ahora Penca de Sábila

Frente a las situaciones de reconocimiento de las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres atravesadas por la desigualdad de género, buscamos identificar aquellas relacionadas a sus actividades productivas propias de lo agro (cultivo, siembra, cosecha, venta, intercambio y autoconsumo) y reproductivas (tareas domésticas y de cuidado), sus posibilidades de acceso a las actividades de comercialización y oportunidades de participación en espacios de toma de decisiones en los ámbitos familiar, comunitario, organizativo e institucional.

Por lo expuesto anteriormente, fue necesario investigar y profundizar en el rol de las mujeres campesinas y rurales en los procesos de producción y comercialización y en su participación comunitaria, organizativa e institucional para el desarrollo rural y sus condiciones de vida, enfatizando en las relaciones desiguales de género y desvalorizaciones reproductivas y productivas que viven las mujeres campesinas y rurales a causa de su condición de mujer en el contexto rural.

Por lo tanto, la pregunta que orientó la investigación fue: ¿Cómo la participación de las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres incide en sus actividades de producción y comercialización?

## **1.1 Objetivos**

### ***1.1.1 Objetivo general***

Comprender la incidencia de la participación de las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres en sus actividades de producción y comercialización.

### ***1.1.2 Objetivos específicos***

-Identificar el autorreconocimiento de las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres y sus posibilidades de toma de decisiones en espacios familiares, comunitarios, organizativos e institucionales.

-Describir las actividades de producción y comercialización de las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres.

-Analizar la incidencia de los procesos organizativos en las actividades de producción y comercialización de las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres.

## 1.2 Referente teórico-conceptual

La incidencia de la participación de las mujeres campesinas y rurales en sus actividades de producción y comercialización es una situación que requiere de mayor visibilización, es por esto que con el referente teórico-conceptual se analizó la categoría de primer orden mujer campesina, las categorías de segundo orden producción e incidencia que abarcaron las subcategorías reconocimiento, relaciones de género, esfera productiva, esfera reproductiva, autoconsumo familiar, trabajo doméstico, trabajo de cuidado, comercialización, participación, procesos organizativos y espacios de toma de decisiones. (Ver anexo 1).

Estas categorías fueron abordadas desde un enfoque de derechos y un enfoque de género enfatizando en las mujeres campesinas y rurales y las desigualdades sociales y políticas, inequidades y vulneraciones a las que son sometidas, obstaculizando el cumplimiento de sus derechos humanos y una vida libre de violencias, a las que se resisten a través de construcciones colectivas y reconocimiento de sí mismas como actoras transformadoras.

### 1.2.1 Enfoque de género

Históricamente ha existido una subordinación y asimetría entre los géneros fundada en la distinción biológica de los sexos y enfatizada socialmente por el sistema patriarcal, es decir, que de acuerdo con el aspecto biológico se determinaron socialmente roles, funciones, deberes y prohibiciones, atribuidos posteriormente al género. Esto produjo una separación de las funciones en las esferas privada-pública y productiva-reproductiva; al hombre se le asignan las actividades consideradas importantes en la esfera pública relacionadas con la política, la economía y los trabajos remunerados, mientras que a la mujer se le asignan las funciones de la esfera privada, como la educación, cuidado y crianza de los hijos y las labores domésticas, siendo estas actividades poco valoradas socialmente. En soporte a lo mencionado, el PNUD (2011) plantea que el enfoque de género:

Permite reconocer que los estereotipos construidos en torno a lo que significa ser hombre y ser mujer, las sitúan a ellas en espacios domésticos, asignándoles funciones y labores de cuidado. Además, su trabajo no es socialmente valorado como productivo, en contraste con la forma como se valora el realizado por los hombres, y no se reconoce plenamente su aporte a la dinámica, relaciones y economía campesina. (p. 133).

Además, el concepto de género se fortalece desde los movimientos feministas ya que se considera necesario un término más neutro que sexo para referirse a lo que socialmente es construido en relación a las funciones de hombres y mujeres, esto en razón de las connotaciones negativas que el concepto sexo tiene sobre ellas: subordinación, invisibilidad, doble jornada laboral y menor salario, asimismo, su objetivo es evidenciar que es la sociedad patriarcal, y no lo biológico, la responsable de la exclusión y las relaciones desiguales de poder que padecen las mujeres. Es así como Lagarde (1996), menciona que el concepto de género “más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo” (p. 26).

Con el enfoque de género se enfatizó en las condiciones específicas que diferencian a los hombres y mujeres y sus funciones y actividades asignadas a través de las construcciones y significados sociales hechos de la relación sexo/género. En este sentido, las mujeres campesinas y rurales están influenciadas por dos categorías en intersección: mujer y campesina y rural, que la condicionan a satisfacer a otros desde una postura sumisa y oprimida, desarrollando labores de madre y esposa alusivas al cuidado, la crianza y el sostenimiento del hogar, es decir, a la esfera reproductiva y a elaborar actividades de producción y comercialización no remuneradas ni valoradas socialmente, es decir, a la esfera productiva.

### ***1.2.2 Enfoque de derechos***

El enfoque de derechos, de acuerdo con Carballada (2016) es aquel encargado de analizar las condiciones de inequidad, las prácticas de discriminación y las relaciones de poder desiguales que vulneran la calidad de vida de las personas y su desarrollo integral, con la finalidad de



promover, garantizar y proteger los derechos humanos a nivel internacional, nacional y local desde una perspectiva abarcativa e integral.

### ***1.2.3 Referente conceptual***

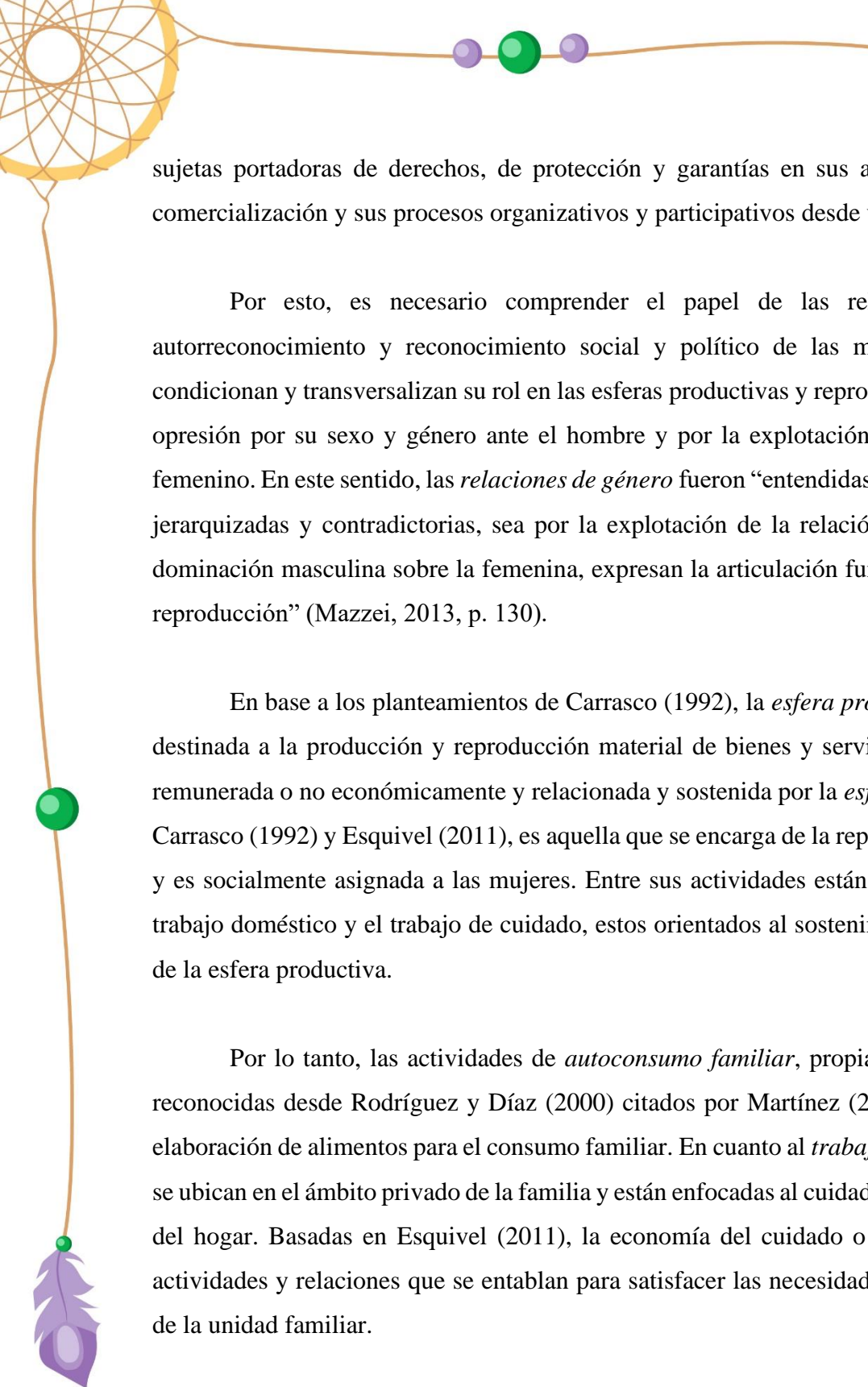
Para el referente conceptual se desarrollaron las categorías y subcategorías centrales de la investigación; en torno a las denominaciones de *Mujer campesina* la Ley 731 de 2002 o Ley de Mujer Rural, la describe como aquella que: “sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada” (Colombia. Congreso de la República, 2002); es decir, la mujer campesina y rural es aquella que realiza actividades productivas agrícolas.

En cuanto a las identificaciones que hace Penca de Sábila<sup>2</sup> sobre las mujeres que trabajan el campo, es importante diferenciarlas debido a que expresan y visibilizan la diversidad de mujeres que trabajan la ruralidad y las actividades que desempeñan. Es así como las mujeres campesinas están dedicadas a la producción de la tierra y sus prácticas se relacionan con lo agro; mientras que las mujeres rurales son las mujeres que, en sus lógicas, modos de vida y actividades económicas pueden o no ser derivadas de las dinámicas del campo; ambas definiciones de mujeres comparten el territorio rural y forman parte de la autoidentificación de las mujeres que participan en la Red Intercorregimental de Mujeres como mujeres campesinas y rurales.

Para entender el reconocimiento y autorreconocimiento de las mujeres campesinas como categorías, retomamos inicialmente a Honneth (2006), quien define el *reconocimiento* como darle valor a las cualidades y capacidades de los sujetos en las esferas social y jurídica; para el caso concreto, el reconocimiento social y jurídico de las mujeres campesinas y rurales como poseedoras de habilidades y capacidades agro valiosas y necesarias para el desarrollo de la sociedad y como

---

<sup>2</sup> Diferenciaciones retomadas de un encuentro virtual realizado el 14 de noviembre de 2020 con la coordinadora del Programa Mujeres y justicia de género de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila y talleres realizados por Penca de Sábila con la Red Intercorregimental de Mujeres.



sujetas portadoras de derechos, de protección y garantías en sus actividades de producción y comercialización y sus procesos organizativos y participativos desde un enfoque de género.

Por esto, es necesario comprender el papel de las relaciones de género en el autorreconocimiento y reconocimiento social y político de las mujeres campesinas, ya que condicionan y transversalizan su rol en las esferas productivas y reproductivas, relacionadas con la opresión por su sexo y género ante el hombre y por la explotación del sistema capitalista a lo femenino. En este sentido, las *relaciones de género* fueron “entendidas como relaciones desiguales, jerarquizadas y contradictorias, sea por la explotación de la relación capital/trabajo, sea por la dominación masculina sobre la femenina, expresan la articulación fundamental de la producción/reproducción” (Mazzei, 2013, p. 130).

En base a los planteamientos de Carrasco (1992), la *esfera productiva* es aquella actividad destinada a la producción y reproducción material de bienes y servicios orientados al mercado, remunerada o no económicamente y relacionada y sostenida por la *esfera reproductiva*, que según Carrasco (1992) y Esquivel (2011), es aquella que se encarga de la reproducción de la vida humana y es socialmente asignada a las mujeres. Entre sus actividades están el autoconsumo familiar, el trabajo doméstico y el trabajo de cuidado, estos orientados al sostenimiento diario de la familia y de la esfera productiva.

Por lo tanto, las actividades de *autoconsumo familiar*, propias del contexto rural, fueron reconocidas desde Rodríguez y Díaz (2000) citados por Martínez (2018), como la producción y elaboración de alimentos para el consumo familiar. En cuanto al *trabajo doméstico*, sus actividades se ubican en el ámbito privado de la familia y están enfocadas al cuidado, mantenimiento y limpieza del hogar. Basadas en Esquivel (2011), la economía del cuidado o *trabajo de cuidado* son las actividades y relaciones que se entablan para satisfacer las necesidades materiales y emocionales de la unidad familiar.

Asimismo, en la esfera productiva de las mujeres campesinas figura la *comercialización*, entendida como:

Un conjunto de actividades físicas y económicas encargadas de acercar los bienes y servicios entre los productores (origen) y los consumidores (destino). El mercadeo o comercialización comprende actividades físicas de cosecha, empaclado, limpieza, selección, transporte, almacenaje, manipulación y actividades económicas como la compra, venta y formación de precios. (Gutiérrez, 2016, p. 60).

Por otra parte, Borja et al., (2017) describen la participación como “un proceso que implica el empoderamiento de los sujetos a través de diversos procesos sociales, políticos, de desarrollo y demás; donde los sujetos se asumen y reivindican como actores colectivos con incidencia en la vida pública de su entorno” (p. 253). Para esta investigación, la *participación* fue entendida como un proceso personal y colectivo de las mujeres campesinas y rurales para ser, hacer y sentirse parte de espacios de discusión e incidencia que impliquen el desarrollo rural y sus condiciones de vida como mujeres campesinas y rurales, asumiendo un rol activo en la *toma de decisiones* en los ámbitos familiares, comunitarios, organizativos e institucionales.

Acorde con lo anterior, se resalta la categoría de incidencia que, desde Flórez y Cuéllar (2012), es la capacidad de influir políticamente en la toma de decisiones, en el Estado, en las instituciones públicas y en la creación, adecuación, mejoramiento, implementación y evaluación de políticas públicas sociales en beneficio de los intereses comunes. Por lo tanto, la *incidencia* se entendió como la capacidad de las mujeres de influir voluntaria y colectivamente como actrices políticas claves en la toma de decisiones locales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales acerca del desarrollo rural y sus condiciones como mujeres campesinas y rurales, la autonomía organizativa y propositiva para posicionarse en la construcción y reforma de agendas políticas, así como desde la resistencia a través de otras formas o procesos organizativos, como la Red Intercorregimental de Mujeres.

En base a los planteamientos de Siliprandi (2010) y el PNUD (2011), los *procesos organizativos* son acciones políticas colectivas de mujeres campesinas y rurales organizadas que buscan construir espacios participativos de discusión, denuncia, incidencia, toma de decisiones y transformación política sobre temas que impliquen y relacionen la integralidad de la mujer campesina y rural.

### 1.3 Memoria metodológica

La memoria metodológica de este proyecto de investigación dio cuenta del proceso desarrollado para consolidar la investigación, por lo que contiene la fundamentación epistemológica y un apartado de momentos: generación de información, análisis e interpretación y socialización de informe.

El paradigma socio-crítico, según Ortiz (2015), busca analizar los cambios sociales y proponer alternativas a los problemas identificados en relación a estos, usando una metodología crítica desde la cual pretende activar la participación de las actoras implicadas en el proceso investigativo “para transformar la realidad social y emancipar y concienciar a las personas implicadas” (Ortiz, 2015, p. 20); es así que se buscó reflexionar sobre la incidencia en las actividades de producción, comercialización y participación de las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres y su papel en la sociedad como sujetas de derechos y constructoras de la realidad e, igualmente, develar las desigualdades sociales, políticas, económicas y de género que se presentan en relación a su condición de mujeres campesinas y rurales.

El enfoque cualitativo tiene como finalidad, de acuerdo con Bonilla y Rodríguez (1997), comprender e interpretar realidades sociales con la ayuda de las actoras participantes en los diferentes contextos, teniendo en cuenta sus puntos de vista, interpretaciones y significados que atribuyen a sus experiencias, para esto se observó, interactuó y dialogó con las experiencias de las mujeres campesinas y rurales. Además, este enfoque requirió compromiso por parte de las investigadoras y de las participantes, posibilitando a las últimas una participación en el proceso y el reconocimiento de sus experiencias.

La modalidad de investigación sistematización de experiencias es concebida por las autoras Barnechea et al., (1992) como un “proceso permanente y acumulativo de creación de conocimientos a partir de nuestra experiencia de intervención en una realidad social” (p. 11), por consiguiente, es una actividad que produce conocimiento desde y para la experiencia y, de igual forma, orienta y da sentido a la sistematización, reconociendo las posturas de las diferentes actoras

involucradas en la experiencia y otorgándole un significado construido colectivamente. A su vez, Expósito y González (2017) mencionan que la finalidad de la sistematización es obtener conocimientos consistentes de la experiencia para comunicarlos y confrontarlos con otras experiencias y conocimientos previos.

### ***1.3.1 ¿Quiénes participaron?***

Mujeres campesinas y rurales de los corregimientos de San Cristóbal, San Sebastián de Palmitas y San Antonio de Prado, pertenecientes a la Red Intercorregimental de Mujeres y participantes en los talleres del Programa Mujeres y Justicia de Género de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila. Mujeres que, en su cotidianidad, desempeñan actividades agroecológicas, orgánicas, pecuarias, limpias y sanas; venta, intercambio, donación y autoconsumo de productos; trabajo doméstico y de cuidado; y ejercen la participación en espacios de toma de decisiones.

### ***1.3.2 Generación de información***

En este momento del proyecto de investigación se desarrollaron las técnicas de generación de información orientadas a reconocer las experiencias y saberes de las mujeres campesinas y rurales en relación a su trabajo productivo y reproductivo, sus actividades de comercialización y su participación en espacios de toma de decisiones.

La revisión documental para este proyecto se realizó a través de artículos de revistas, libros, trabajos de grado de repositorios institucionales universitarios, la página web de Penca de Sábila, un informe de práctica acerca de la Red Intercorregimental de Mujeres y leyes y normativas colombianas sobre la mujer rural.

Igualmente, se realizaron 11 observaciones participantes entre los meses de abril a noviembre a 2021, estas se nombran como encuentros corregimentales puesto que son espacios dirigidos por Penca Sábila para el encuentro de las mujeres campesinas y rurales de los corregimientos de San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal y San Antonio de Prado. A su vez, se

desarrollaron 6 encuentros de diálogo, 2 en cada corregimiento entre los meses de octubre de 2021 a enero de 2022, con el propósito de reconocer y comprender de primera mano los relatos de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana sobre sus experiencias, contextos y realidades que las respaldan, creando un espacio de diálogo, escucha y respeto. (Ver anexo 2).

Diseñamos y desarrollamos la técnica interactiva ‘Siluetas de reconocimiento’ en 3 encuentros corregimentales de la Red, uno con cada grupo de mujeres, con la intención de reconocer sus experiencias, significados y sentires con relación a sus identidades como mujeres campesinas y rurales, enfatizando en los elementos de sus actividades de producción, reproducción, comercialización y participación que construyen y configuran sus identidades. (Ver anexo 4).

### ***1.3.3 Análisis e interpretación de información***

Este momento se dio a partir del establecimiento de redes y comparación entre la información teórico-conceptual con la información generada de manera directa en los diálogos con las mujeres campesinas y rurales y sus experiencias.

### ***1.3.4 Socialización***

Este momento consistió en comunicar los resultados y el proceso de investigación a las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres y la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila en un encuentro intercorregimental a través de la entrega del informe final; con los compañeros, compañeras y docentes de la Línea de profundización Problemas Sociales Contemporáneos e interesadas e interesados en los resultados aprendidos y generados, en un foro de socialización.

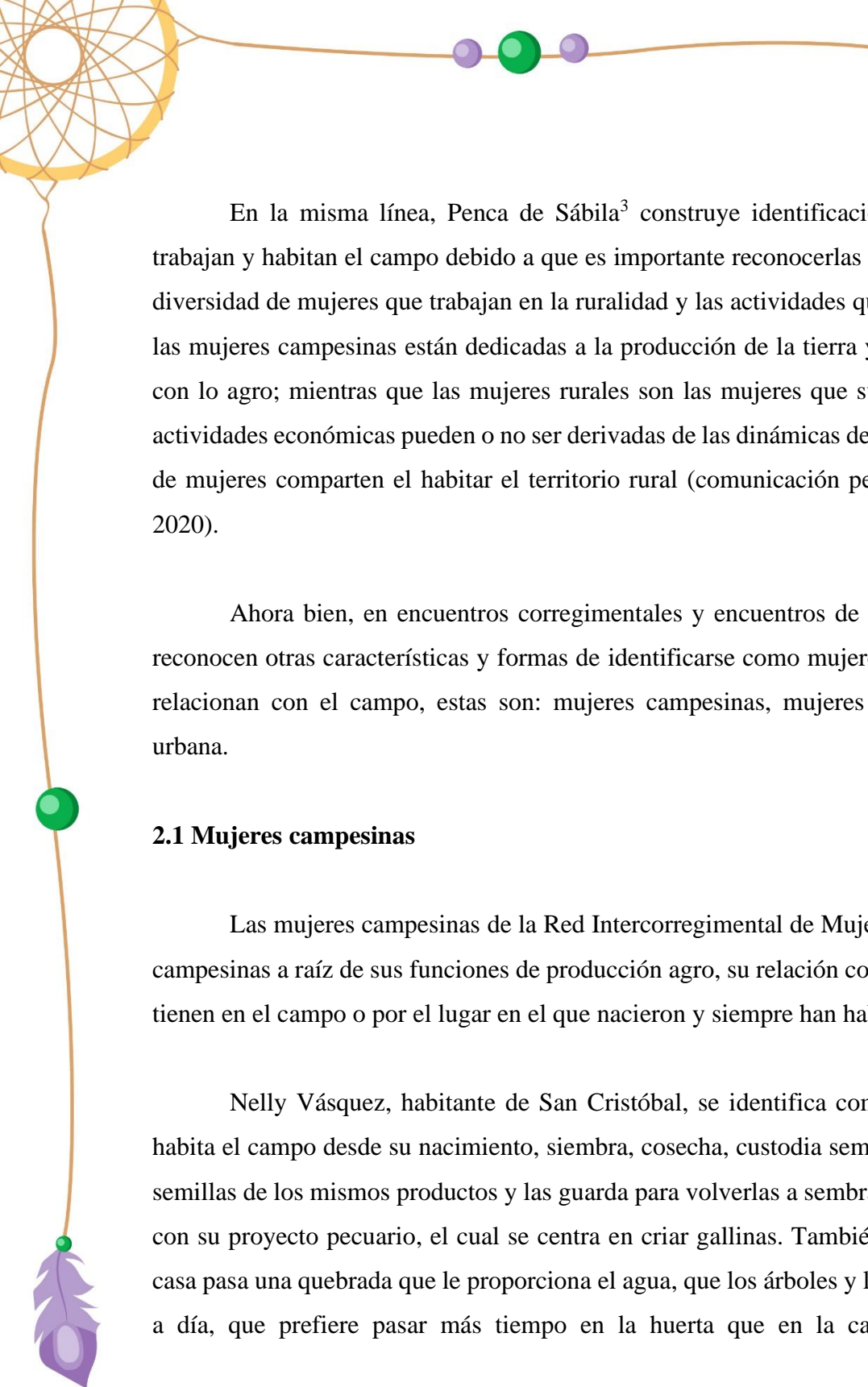
## 2 Ellas: campesinas, rurales y urbana

El capítulo ‘Ellas: campesinas, rurales y urbana’ narra desde las voces de las mujeres los elementos que configuran sus identidades como mujeres campesinas, rurales y campesina urbana, retomando conceptos sobre identidad y reconocimiento.

El autorreconocimiento de las mujeres campesinas y rurales, se configuran con las percepciones y sentires que tienen de sí mismas, con las actividades cotidianas que realizan, el contexto rural que habitan y en la relación con otras personas, especialmente otras mujeres. En este sentido, de acuerdo con Lohana Berkins (2004), la identidad se trata de “maneras de sentir, pensar, de relacionarse y de ver las cosas” (p. 66); adicionalmente, plantea Ochy Curiel (2002) que posee una dimensión individual y una dimensión colectiva dado que se construye en un entramado de relaciones y a través de ejercicios de afirmación y negación; mientras que para Marcela Lagarde (1996) la identidad implica en el sujeto “percepción de sí, de su corporalidad, de sus acciones, sentido del Yo, sentido de pertenencia, de semejanza, de diferencia, de unicidad” (p. 28) estos elementos, fundamentales en la construcción de sus identidades.

Se plantea igualmente la categoría de reconocimiento ya que es transversal a las identidades de las mujeres; Axel Honneth (2006) ubica el reconocimiento en el amor, en lo jurídico y en la valoración social, el autor menciona que el reconocimiento en el amor implica darle valor a quiénes somos por parte de otras y otros y por sí mismas; el reconocimiento jurídico se refiere a la autopercepción de las mujeres como sujetas de derechos y deberes en un contexto rural; por último, el reconocimiento social alude al valor que se atribuye desde otras y otros, como familia, comunidad e institucionalidad hacia sus identidades como mujeres campesinas y rurales.

En cuanto a las identificaciones de las mujeres, Siliprandi (2010) no las denomina campesinas o rurales, sino mujeres trabajadoras en la agricultura, refiriéndose a sus experiencias productivas, de comercialización y organizativas; teniendo presentes las discusiones del rol de la mujer en el hogar, en lo agro, lo comunitario, organizativo e institucional, permeadas por las relaciones desiguales de género, la división sexual del trabajo y las posibilidades de participación y representación social y política.



En la misma línea, Penca de Sábila<sup>3</sup> construye identificaciones sobre las mujeres que trabajan y habitan el campo debido a que es importante reconocerlas para expresar y visibilizar la diversidad de mujeres que trabajan en la ruralidad y las actividades que desempeñan. Es así como las mujeres campesinas están dedicadas a la producción de la tierra y sus prácticas se relacionan con lo agro; mientras que las mujeres rurales son las mujeres que sus lógicas, modos de vida y actividades económicas pueden o no ser derivadas de las dinámicas del campo; ambas definiciones de mujeres comparten el habitar el territorio rural (comunicación personal, 14 de noviembre de 2020).

Ahora bien, en encuentros corregimentales y encuentros de diálogos con las mujeres se reconocen otras características y formas de identificarse como mujeres que trabajan, habitan y se relacionan con el campo, estas son: mujeres campesinas, mujeres rurales y mujer campesina urbana.

## 2.1 Mujeres campesinas

Las mujeres campesinas de la Red Intercorregimental de Mujeres se autorreconocen como campesinas a raíz de sus funciones de producción agro, su relación con la tierra, las dinámicas que tienen en el campo o por el lugar en el que nacieron y siempre han habitado.

Nelly Vásquez, habitante de San Cristóbal, se identifica como mujer campesina ya que habita el campo desde su nacimiento, siembra, cosecha, custodia semillas, es decir, que extrae las semillas de los mismos productos y las guarda para volverlas a sembrar, y por su estrecha relación con su proyecto pecuario, el cual se centra en criar gallinas. También menciona que cerca de su casa pasa una quebrada que le proporciona el agua, que los árboles y las aves no le faltan en su día a día, que prefiere pasar más tiempo en la huerta que en la casa pues disfruta más estar

---

<sup>3</sup> Diferenciaciones retomadas de un encuentro virtual realizado el 14 de noviembre de 2020 con la coordinadora del Programa Mujeres y justicia de género de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila y talleres realizados por Penca de Sábila con la Red Intercorregimental de Mujeres.



enterrándose, empantanándose y deshierbando; agrega “así me identifico yo, mujer campesina, trabajadora y echada pa’lante” (comunicación personal, 19 de octubre de 2021).

### Figura 1

*Silueta de reconocimiento Nelly Vásquez.*



Para Blanca Maya, habitante de San Cristóbal, ser mujer campesina significa sembrar las matas, regar, hacer abonos orgánicos y productos derivados de las plantas, como los sahumeros, pero, sobre todo, su relación con sus plantas aromáticas.

Amo la naturaleza, las matas, yo no tengo jardín, pero tengo muchas matas que huelen muy rico, que son muy saludables, que me sirven mucho para la salud y que las amo, yo quiero mucho mis matas, a mí me dicen “¿y las matas tuyas florecen?” No, de pronto no es que

florezcan, yo no digo que son lindas porque florecen, no, por los beneficios que tienen, y de eso hemos vivido hace 30 años (comunicación personal, 3 de diciembre de 2021).

Rosalba Alzate (2021), habitante de San Sebastián de Palmitas, resalta que se identifica como mujer campesina, dice, mientras va señalando su silueta, “esta soy yo y este es mi pedacito de finquita” (comunicación personal, 11 de octubre de 2021); muestra una plantación de bananos y su huerta casera con cebolla y repollo, se representa a ella cultivando y consumiendo sus propios alimentos, manifiesta que se dibujó con esos elementos “porque con esto es que yo me identifico” (comunicación personal, 11 de octubre de 2021) y menciona que sus cultivos han aportado a la alimentación de su familia y que al vender los demás productos a Colyflor logra ajustar para el mercado.

## Figura 2

*Silueta de reconocimiento Rosalba Alzate.*



Alejandra Tamayo, habitante de San Sebastián de Palmitas, se considera mujer campesina por sus raíces, su relación con la tierra, sus actividades de siembra y la esencia que identifica en el campo, “pues yo digo que es el respeto por la naturaleza, la conexión con la tierra, no solamente sembrar, sino que también es la apropiación del territorio, uno defender de dónde nace, dónde crece, dónde quiere vivir, el poder elegir” (comunicación personal, 19 de enero de 2022). Para

Alejandra el ser campesina conlleva una postura política ya que implica elección, lucha y apropiación por el territorio, asuntos que desde su participación ha desarrollado y ejercido.

En los encuentros corregimentales realizados en el mes de octubre de 2021 sobre Siluetas de reconocimiento, le preguntamos a las mujeres sobre sus identidades como mujeres campesinas, sus características y sentires; entre sus respuestas se resaltan el sentirse libres, participativas, autónomas y en lucha constante por la igualdad de sus derechos. Asimismo, Amparo expresa “he reconocido que mi cuerpo es mi primer territorio libre de violencias y es mío y yo lo defiendo” (comunicación personal, 19 de octubre de 2021), afirmación con la que muchas mujeres se identifican. Frente a esto, percibimos que su identidad está ligada a su recorrido participativo, de resistencias, construcciones y transformaciones en la Red Intercorregimental de Mujeres y en los talleres dirigidos por Penca de Sábila.

## 2.2 Mujer rural

En la Red Intercorregimental de Mujeres, las mujeres rurales consideran que su identidad no comparte un vínculo tan fuerte con las actividades de producción agro puesto que no producen o sus actividades de producción remuneradas no se relacionan con este y, para algunas, debido a que no poseen una tierra propicia para el cultivo. Este es el caso de Natalia, habitante del corregimiento de San Sebastián de Palmitas, quien se identifica más como mujer rural que como campesina, ya que reconoce que habita el campo, pero sus dinámicas, funciones y relaciones son externas a este y a lo agro (comunicación personal, 19 de octubre de 2021).

También de Mary Luz Montoya, una mujer en San Antonio de Prado, quien al preguntarle sobre su identidad como mujer campesina o rural menciona: “Me hace ser mujer rural ya que vivo en las afueras de la ciudad y en medio de una gran extensión de montañas donde hay cultivos y porcicultura” (comunicación personal, 13 de diciembre de 2021) y el verde las montañas y los árboles; agrega que no se considera mujer campesina ya que “no vivimos expresamente del cultivo de las hortalizas para sobrevivir” (comunicación personal, 13 de diciembre de 2021), es decir, que sus actividades de producción remuneradas no están relacionadas con lo agro, sin embargo, Mary Luz disfruta de cultivar suculentas, flores y algunas hortalizas.

### 2.3 Mujer campesina urbana

Luz Albeira Mosquera se identifica como campesina porque para ella ser campesina implica tener tierra, entendida como un espacio, para cultivar, sembrar, abonar, cosechar y generar frutos para aprovechar de la mejor manera, aunque enfatiza en que ser campesina es trabajar y cuidar la propia tierra con sus propias manos y en la importancia de que lo cultivado sea limpio, sano y cuidado, o sea, agroecológico (comunicación personal, 28 octubre de 2021).

En el encuentro de diálogo, ella describe su Silueta de reconocimiento como unas rayas bruscas que plasman la esencia de una mujer negra, de sus raíces afro y mineras, porque expresa que le encanta ser y desarrollarse como negra, de su relación con la tierra y, al mismo tiempo, de su libertad de cambio. Son parte de su esencia el sol, las montañas, los árboles, la tierra, el agua y el azul del cielo, además, se dibuja con su ropa para trabajar la tierra, una falda o pantalón y su sombrero.

#### Figura 3

*Silueta de reconocimiento Luz Albeira Mosquera.*



Más allá de su reconocimiento como mujer campesina, Luz Albeira vive en un barrio en la zona urbana del corregimiento de San Antonio de Prado, donde sus dinámicas campesinas se apropian y transforman su territorio, configurándola como una mujer campesina urbana y permitiendo que las personas en su entorno la reconozcan como una mujer que ejerce el campesinado y que, además, es afro. Frente a esto menciona:

Soy campesina, pero soy urbana porque vivo en la zona urbana, que es lo que quiero resaltar, es que para ser campesino no importa dónde se viva, el que es campesino siempre busca la tierra y siempre está relacionado con esta parte de la tierra, no importa dónde esté (comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

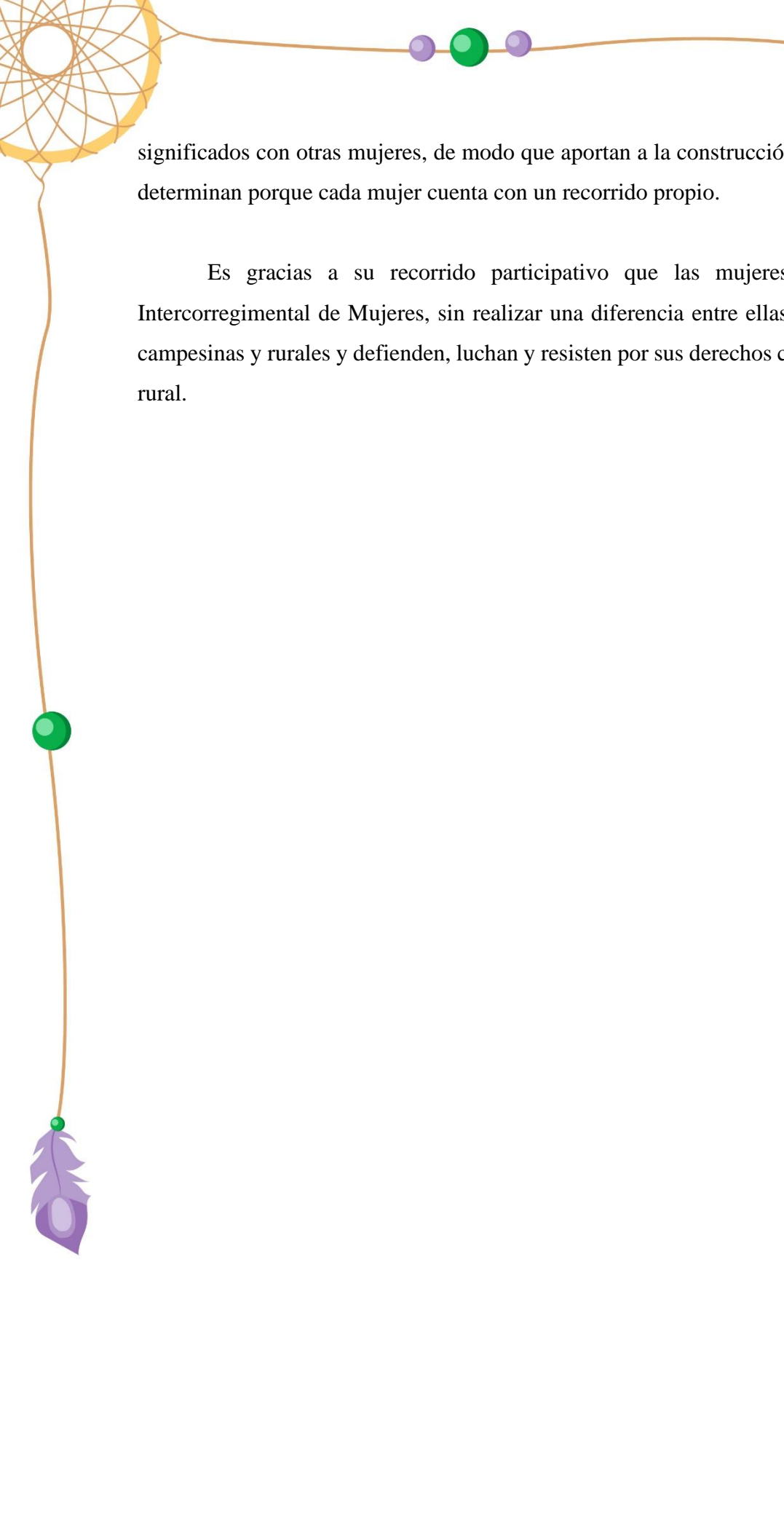
#### **Figura 4**

*Mural de las Siluetas de Reconocimiento.*



De acuerdo con las identidades que asumen las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana, es fundamental el autorreconocimiento que las mujeres se otorgan a sí mismas, construyéndose a raíz de la relación, cuidados y significados que otorgan a sus cultivos y huertas, su vinculación con el territorio que habitan, las posibilidades de compartir e intercambiar productos y conocimientos agropecuarios, agroecológicos, orgánicos, limpios y sanos con familia, vecinos y comunidad.

Asimismo, de manera colectiva las identidades de las mujeres también se han configurado desde sus recorridos participativos en diferentes procesos organizativos que implican redes y

A decorative orange line runs vertically down the left side of the page. At the top left, it forms a circular web-like pattern. Along the line, there are three beads: two purple and one green. At the bottom, it ends in a purple feather.

significados con otras mujeres, de modo que aportan a la construcción de su identidad, pero no la determinan porque cada mujer cuenta con un recorrido propio.

Es gracias a su recorrido participativo que las mujeres pertenecientes a la Red Intercorregimental de Mujeres, sin realizar una diferencia entre ellas, asumen las identidades de campesinas y rurales y defienden, luchan y resisten por sus derechos como mujeres en un contexto rural.

### 3 A través de las manos de las mujeres

El propósito del capítulo ‘A través de las manos de las mujeres’ es reconocer las actividades de producción, reproducción y comercialización de las mujeres campesinas, rurales y mujer campesina urbana de la Red Interconregimental de Mujeres a través de la descripción de sus labores agro y no agro, la venta, intercambio, autoconsumo y donación de sus productos y sus labores domésticas y de cuidado, esto transversalizado por las relaciones de género.

La esfera productiva, de acuerdo con Cristina Carrasco (1992), es aquella actividad destinada a la producción y reproducción material de bienes y servicios orientados al mercado, remunerada o no económicamente y relacionada y sostenida por la esfera reproductiva, es decir, las labores domésticas y de cuidado.

#### 3.1 Trabajos remunerados no agro

Retomando el planteamiento de Carrasco (1992), se entiende por trabajos remunerados no agro las actividades realizadas por las mujeres campesinas y rurales que no se relacionan con el trabajo agro sino con otras actividades del mercado laboral que corresponden a su sustento económico principal y, en algunos casos, el único. Esta situación surge mayormente con las mujeres de San Cristóbal y San Antonio de Prado, ya que son corregimientos en donde las mujeres de la Red Interconregimental de Mujeres están más inmersas en lógicas urbanas determinadas por el mismo territorio.

En los encuentros conregimentales algunas mujeres manifiestan que sus labores están orientadas al trabajo doméstico en hogares diferentes al suyo, locales comerciales, restaurantes, preparación de alimentos para la venta, creación de artesanías y fabricación y arreglo de prendas. También, expresan realizar labores agro remuneradas complementarias a su trabajo o labores agro no remuneradas, sin embargo, en ambos casos las realizan porque disfrutan sembrar, para el autoconsumo, para conservar sus raíces y su relación con la tierra y en función de las lógicas del territorio rural.


Es importante mencionar que en los encuentros corregimentales de la Red Intercorregimental de Mujeres, en articulación con Penca de Sábila, los talleres se construyen en relación con la habitabilidad de las mujeres en el territorio rural y las implicaciones que esto tiene, como la lucha de la defensa de los derechos de las mujeres en el campo. Además, resaltar que los encuentros corregimentales han permitido el fortalecimiento de la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones intencionados a su identidad como mujeres que habitan los corregimientos de la ciudad de Medellín.

### **3.2 Trabajos agro**

En cuanto a los trabajos agro remunerados y no remunerados económicamente de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana, son aquellos referidos a la producción y comercialización agropecuaria ecológica, orgánica, limpia y sana, refiriéndose a cultivos que no emplean fertilizantes, químicos, ni tóxicos. Entre ellas Nelly menciona que su huerta es agroecológica y explica que para ella limpio y orgánico se refieren a fertilizantes y químicos, mientras que agroecológico a ninguno; para Alejandra y Mary Luz, por ejemplo, su huerta transita entre lo ecológico y orgánico, ya que aún utilizan químicos para el cuidado de algunos productos; mientras que Blanca, Luz Albeira y Rosalba lo nombran orgánico, limpio y sano porque está libre de químicos y tóxicos.

En los encuentros corregimentales y de diálogo identificamos las actividades específicas que ellas realizan en sus procesos de producción; es necesario aclarar que las mujeres otorgan diferentes nombres a las actividades que realizan, pero estos pueden agruparse acorde con su significado y su momento en el proceso de producción; además, resaltamos que las mujeres tienen los conocimientos y formas de hacer ligados a su relación con la tierra, según los tiempos de las plantas y sus beneficios para el consumo humano como para la vida de las mismas plantas.

#### ***3.2.1 Procesos de producción de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana.***

 Para la preparación de la tierra, picar la tierra se entiende romperla, mientras que arar la tierra se refiere a hacer las zanjas donde se plantan las semillas.





Para el proceso de plantación, crecimiento y cuidado de las plantas se siembra, cultiva y cosecha.

Nelly comenta que la siembra puede acompañarse con los ciclos de la luna, por ejemplo, luna creciente para las plantas con crecimiento ascendente y luna menguante para el crecimiento de plantas frutales. Mientras que Mary Luz siembra de acuerdo con el tiempo de las plantas y las necesidades de consumo.



Al deshierbar y podar se refieren al proceso de quitar malezas que pueden perjudicar o afectar el crecimiento de las plantas y organizar el terreno.



El proceso de abonado tiene el propósito de nutrir la tierra, lo realizan con cáscaras de alimentos, hojarasca, harina de roca, plantas y boñiga de vaca y gallina. Los nombran como bocashi, purines y compost.



Regar es humedecer con agua la tierra y las plantas para nutrirlas.

Blanca y Alejandra emplean regaderas que activan y rotan por los cultivos, Rosalba utiliza una manguera y Luz Albeira tiene un sistema de riego con agua lluvia que conecta en su espacio de huerta.



Fumigar o bañar las plantas, es el proceso de prevención y tratamiento de las plantas de enfermedades, puede realizarse con químicos, venenos y tóxicos o de forma agroecológica.



Picar o cortar la planta para renovar y mantener su proceso de crecimiento y que vuelva a cosechar.



El momento de cosechar y recolectar plantas, hortalizas, flores y frutos de la tierra sucede cuando estas finalizan su proceso de crecimiento y están listas para ser consumidas, vendidas, intercambiadas y/o transformadas.



La producción de sus huertas o cultivos no es la única forma de trabajo agro remunerado para las mujeres, por ejemplo, Nelly Vásquez expresa que compartir sus conocimientos pecuarios y agroecológicos con otras mujeres se convirtió en un trabajo, este lo realiza como Promotora en los diferentes corregimientos y articulada con Penca de Sábila. Para este trabajo dedica tres días a la semana a partir de las 9 de la mañana, ya que antes de salir de campo realiza las labores domésticas en su casa y la de sus hermanos y se encarga del cuidado de las gallinas.

Por otro lado, Alejandra Tamayo nos cuenta que trabajó en una finca encargándose del cuidado de la huerta y la limpieza y el mantenimiento de la casa, este trabajo fue una forma de contribuir económica y materialmente a su familia, puesto que recibía un ingreso mensual de 200 mil pesos, una vivienda sin pagar arriendo ni servicios y la posibilidad de consumir lo producido en la finca, como alimentos y leche.

Referente al territorio donde realizan sus actividades de producción, las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana tienen diferentes formas de nombrarlo de acuerdo al uso que le dan, sus sentires y la cantidad de espacio que poseen, Rosalba nombra su territorio como huerta, está ubicada en una zona inclinada y delimitada por una quebrada y las siembras de sus vecinos; Blanca identifica como finca al conjunto de su casa y cultivo de gran extensión; Luz Albeira, por el contrario, al tener su territorio para la huerta en una zona urbana y separado de su casa, lo denomina espacio; Mary Luz lo reconoce como un terreno donde visualmente resaltan las flores, cactus y suculentas y Nelly reconoce su territorio como finca, en este hay espacio para árboles, hortalizas y sus gallinas y lo comparte con sus hermanos.

### 3.2.2 Productos de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana.

Los productos que las mujeres siembran, cultivan y cosechan son hortalizas, entendidas como los alimentos frutales y vegetales.

- |         |            |                     |
|---------|------------|---------------------|
| -Yuca   | -Remolacha | -Pepino de rellenar |
| -Papa   | -Zanahoria | -Limón mandarino    |
| -Maíz   | -Aguacate  | -Cebolla de huevo   |
| -Frijol | -Victorias | -Cebolla de rama    |
| -Cidra  | -Guayaba   | -Tomate de aliño    |
| -Coles  | -Lechuga   | -Tomate cherry      |
| -Frutas | -Chócolo   | -Limón tahití       |
| -Limón  | -Cilantro  | -Mandarina          |
| -Mango  | -Banano    | -Mazorcas           |
| -Hartón | -Rábano    | -Cidra col          |
| -Pepino | -Plátano   |                     |

#### Figura 5

*Cultivos de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana.*





Plantas aromáticas descritas por las mujeres con muchos beneficios para la salud y diversidad de propiedades medicinales.

- Prontoalivio (amarga y con poderes curativos)
- Alcachofa (amarga)
- Curadilla (amarga)
- Toronjil (dulce)
- Botón de oro
- Hierbabuena
- Manzanilla
- Eucalipto
- Cannabis
- Albahaca
- Sígueme
- Menta
- Ruda

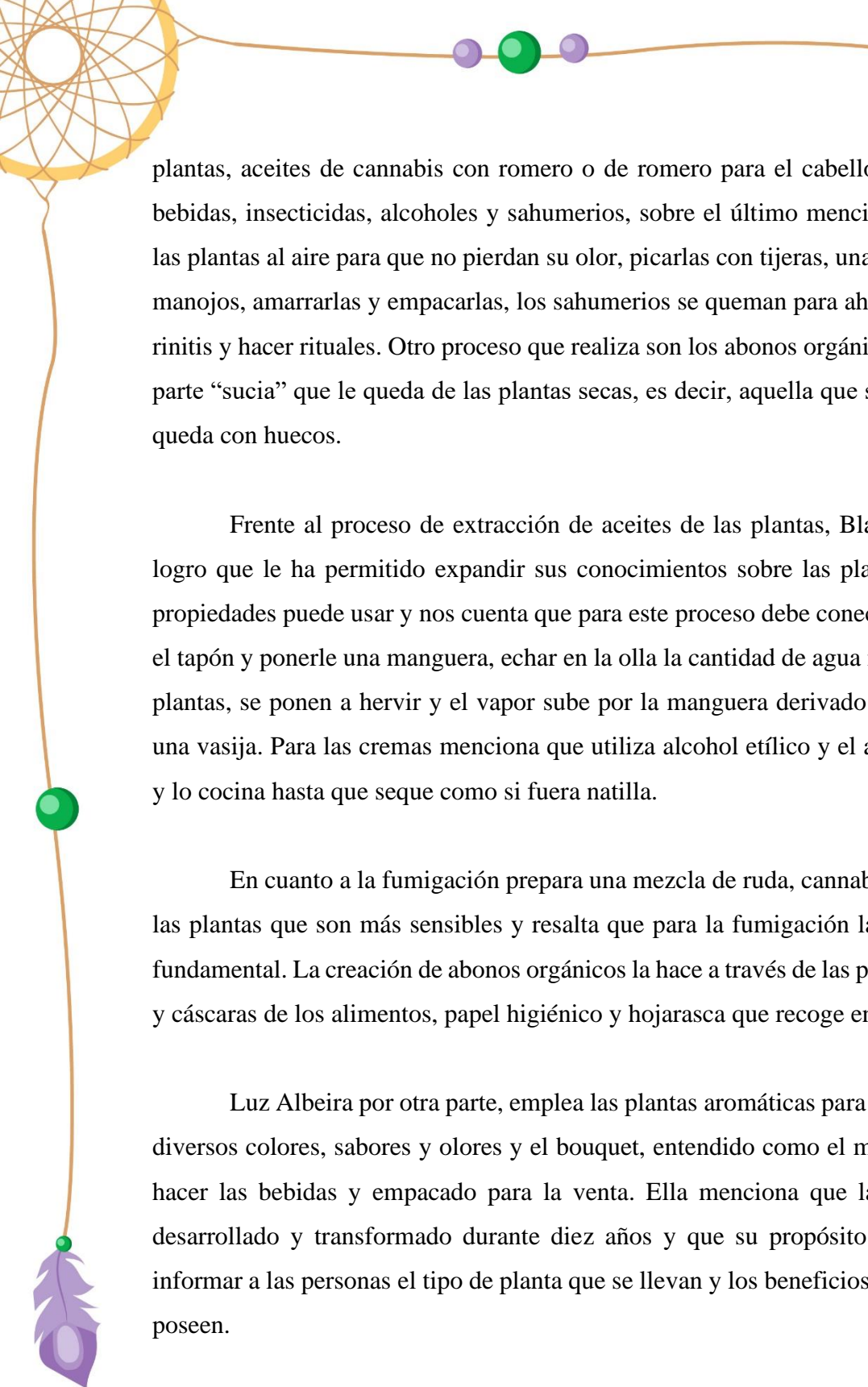
## Figura 6

*Aromáticas de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana.*



Adicionalmente, otro momento en el proceso de producción de algunas mujeres es la transformación de sus productos en otro recurso para su uso, autoconsumo, venta, donación e intercambio. Por ejemplo, la elaboración de alimentos, abonos orgánicos, compost y los productos derivados de las plantas aromáticas.

Blanca es una mujer campesina que en su finca cuenta con aproximadamente 52 especies de plantas cultivadas y ha centrado su recorrido productivo en la cosecha de plantas aromáticas y productos derivados de estas, algunos que destaca son la extracción de aceites y olores de diferentes



plantas, aceites de cannabis con romero o de romero para el cabello y la buena suerte, cremas, bebidas, insecticidas, alcoholes y sahumerios, sobre el último menciona que es importante secar las plantas al aire para que no pierdan su olor, picarlas con tijeras, una vez estén secas, hacerlas en manojos, amarrarlas y empacarlas, los sahumerios se queman para ahuyentar mosquitos, aliviar la rinitis y hacer rituales. Otro proceso que realiza son los abonos orgánicos, para los cuales utiliza la parte “sucia” que le queda de las plantas secas, es decir, aquella que se pone de un color oscuro y queda con huecos.

Frente al proceso de extracción de aceites de las plantas, Blanca expresa que ha sido un logro que le ha permitido expandir sus conocimientos sobre las plantas, para qué sirven y qué propiedades puede usar y nos cuenta que para este proceso debe conectar la olla minuter, quitarle el tapón y ponerle una manguera, echar en la olla la cantidad de agua necesaria para la cantidad de plantas, se ponen a hervir y el vapor sube por la manguera derivado en el aceite que se estila en una vasija. Para las cremas menciona que utiliza alcohol étlico y el aceite extraído de las plantas y lo cocina hasta que seque como si fuera natilla.

En cuanto a la fumigación prepara una mezcla de ruda, cannabis y jabón rey para echarle a las plantas que son más sensibles y resalta que para la fumigación la amargura de las plantas es fundamental. La creación de abonos orgánicos la hace a través de las plantas que se dañan, residuos y cáscaras de los alimentos, papel higiénico y hojarasca que recoge en el monte de su finca.

Luz Albeira por otra parte, emplea las plantas aromáticas para la elaboración de bebidas de diversos colores, sabores y olores y el bouquet, entendido como el manojito de plantas usado para hacer las bebidas y empacado para la venta. Ella menciona que las bebidas son un producto desarrollado y transformado durante diez años y que su propósito en su consumo y venta es informar a las personas el tipo de planta que se llevan y los beneficios medicinales y curativos que poseen.

Nelly, una mujer campesina que resalta en su proceso agropecuario el cuidado de las gallinas, para esto uno de los cuidados que tiene es estripar el ajo, ponerlo en una media y removerlo en la caneca del agua para que se esparza y las gallinas lo absorban cuando beben, esto con la

finalidad de prevenirles enfermedades. También, realiza abonos orgánicos para las plantas como el bocashi, rico en minerales y vegetales, para este se mezcla boñiga, harinas de roca y hojarasca, lo deja descomponer por un mes aproximadamente y lo siembra olladito.

Para las gallinas realiza abonos con harina de roca, hojarasca y melaza, ensaladas con forrajes, quiebra barriga, falso girasol y ramín, estos los pone en manojos en el corral de las gallinas y también los deshidrata para hacer cuidos; para subir la postura de las gallinas se prepara una mezcla de levadura, melaza y agua y para endurecer los huevos, es decir fortalecer el calcio, se pone a secar la cáscara de los huevos, las muele y le echa dos cucharadas al cuidado de las gallinas.

### Figura 7

*Productos derivados de las plantas de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana.*



### 3.2.3 Procesos de comercialización de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana.

En la esfera productiva de las mujeres también se encuentran los procesos de comercialización de sus productos, que de acuerdo con Gutiérrez (2016) son:

Un conjunto de actividades físicas y económicas encargadas de acercar los bienes y servicios entre los productores (origen) y los consumidores (destino). El mercadeo o comercialización comprende actividades físicas de cosecha, empaçado, limpieza, selección, transporte, almacenaje, manipulación y actividades económicas como la compra, venta y formación de precios (p. 60).

Sin embargo, con las mujeres se encuentra que las actividades de comercialización que desarrollan tienen significados diversos y acordes al contexto rural y las dinámicas que cada una vive, entre estas la venta, intercambio, donaciones y autoconsumo.

Basadas en las mujeres, la *venta* se entiende como el intercambio de productos por dinero; esta la realizan por sí mismas o por medio de mercados campesinos, reuniones, talleres e intermediarios, como la tienda Colyflor o comisionistas, quienes revenden los productos en la minorista. También, la venta directa en sus fincas y casas cuando otras personas realizan recorridos.

Luz Albeira vende sus plantas aromáticas y bouquets a sus vecinos en encuentros y talleres realizados en el corregimiento de San Antonio de Prado por diferentes entidades; Blanca vende las hortalizas que produce y los sahumerios en la minorista a través su hijo, quien funciona como intermediario, además vende los sahumerios por sí misma a algunos habitantes de San Cristóbal; Nelly vende en su finca a comisionistas y a la tienda Colyflor; Rosalba le vende frutas a Colyflor.

En cuanto a la venta, el PNUD (2011) señala algunos motivos de afectación a los campesinos y campesinas, entre estos una “mayor reducción relativa de sus precios; {...} la presión de las importaciones y la exposición a los precios internacionales; una muy escasa organización institucional; {...} los sesgos negativos en el crédito, y una casi inexistente red de apoyo para la comercialización” (p. 117). Esto sumado al dilema de la venta a un precio justo o con los precios



de los intermediarios, ya que hay una brecha entre las ganancias que reciben de un lado y del otro, favoreciendo estas a los intermediarios y no a las mujeres y hombres productores.

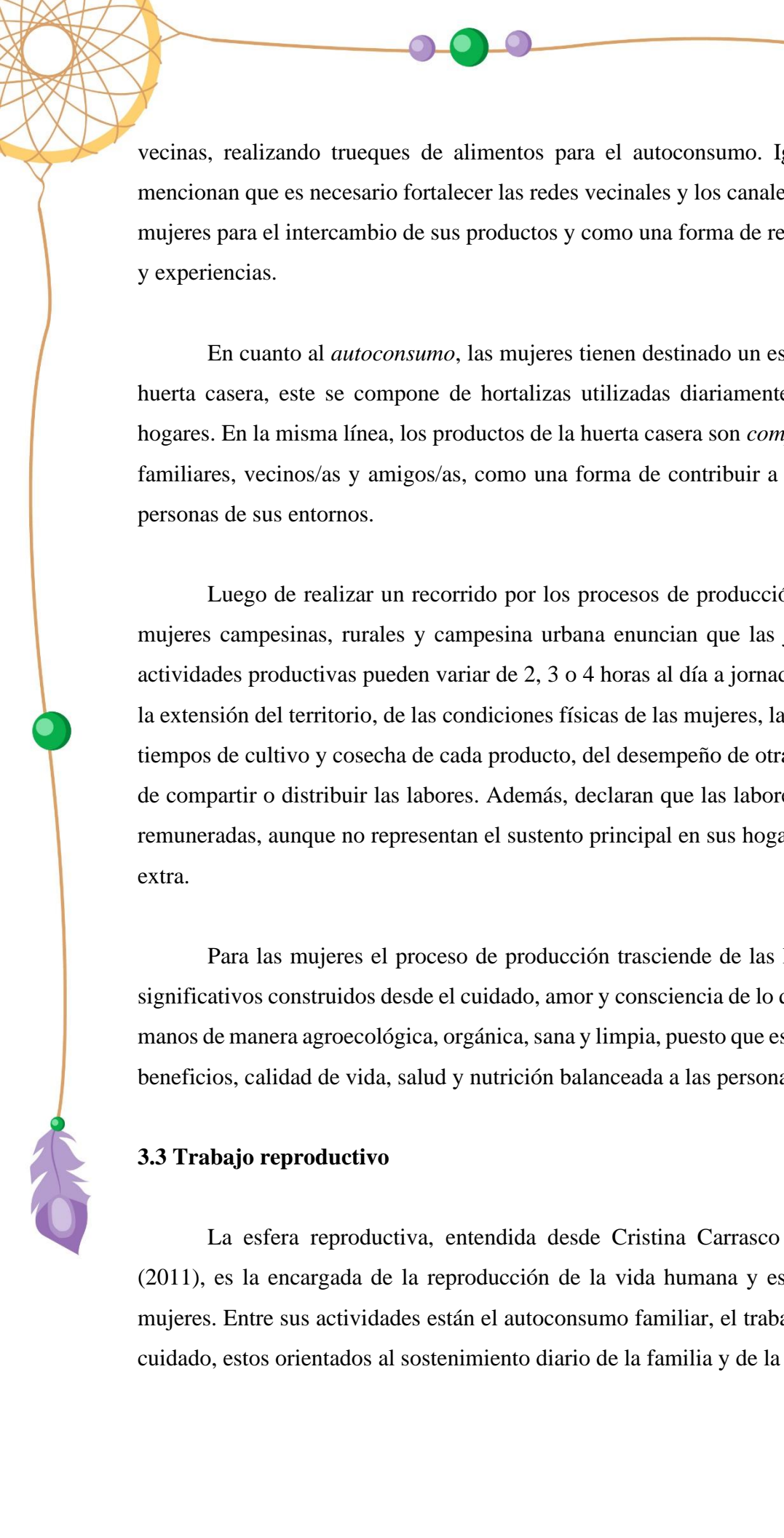
En sus relatos, las mujeres manifiestan que han enfrentado precios injustos al comercializar sus productos ya que la organización estatal es escasa para regular y apoyar este proceso; debido a esto, la comercialización se da a través de intermediarios que se quedan con la mayor parte de las ganancias, por ejemplo, Blanca Maya manifiesta la situación de desigualdad en precios que experimentan las y los campesinos en la venta a través de intermediarios.

Todos los que cultivamos eso por acá van y lo venden a la minorista, mejor dicho, a nosotros no nos toca sino el raspado porque allá, por decir algo, una cosita de estas que yo acá la empaco en 300 pesos allá la ponen a valer 1000 pesos, vaya usted por 500 pesos de apio y le dan una hojita envuelta así, un zurullito, mientras que a mí me dan 1000 pesos por un manajo (comunicación personal, 3 de diciembre de 2021).

Adicionalmente, Nelly comenta que la venta por medio de comisionistas representa una pérdida económica y de esfuerzo ya que independiente de la calidad de su producción agroecológica, la remuneración obedece a los precios variables del mercado. Las situaciones anteriormente expuestas, ponen en desventaja a las mujeres, desvalorizando y no reconociendo el costo que tiene para ellas en tiempo, recursos y esfuerzo sus procesos de producción.

Frente a estas situaciones, las mujeres campesinas mencionan la Tienda de Comercio Justo Colyflor como una alternativa para el reconocimiento y valorización de sus productos, enfatizando en los precios justos, sin embargo, es importante aclarar que Colyflor compra a muchas familias de campesinas y campesinos algunos productos, no la totalidad de la producción, por lo que las mujeres todavía deben buscar formas de comercializar los productos restantes, vendiéndolos ellas mismas o por intermediarios.

El *intercambio* para las mujeres significa el cambio de productos y conocimientos de las plantas con otras y otros, entre estos semillas, plantas, hortalizas, huevos y artesanías; algunas mencionan que intercambian en eventos, como bazares y festivales, y otras con sus vecinos y



vecinas, realizando trueques de alimentos para el autoconsumo. Igualmente, algunas mujeres mencionan que es necesario fortalecer las redes vecinales y los canales de comunicación con otras mujeres para el intercambio de sus productos y como una forma de reconocimiento de sus saberes y experiencias.


En cuanto al *autoconsumo*, las mujeres tienen destinado un espacio en sus cultivos para la huerta casera, este se compone de hortalizas utilizadas diariamente en la alimentación en sus hogares. En la misma línea, los productos de la huerta casera son *compartidos* por las mujeres con familiares, vecinos/as y amigos/as, como una forma de contribuir a la alimentación sana y a las personas de sus entornos.

Luego de realizar un recorrido por los procesos de producción y comercialización de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana enuncian que las jornadas de trabajo para las actividades productivas pueden variar de 2, 3 o 4 horas al día a jornadas completas y dependen de la extensión del territorio, de las condiciones físicas de las mujeres, las condiciones climáticas, los tiempos de cultivo y cosecha de cada producto, del desempeño de otras labores y de la posibilidad de compartir o distribuir las labores. Además, declaran que las labores agro que desempeñan son remuneradas, aunque no representan el sustento principal en sus hogares, sino un recurso o apoyo extra.

Para las mujeres el proceso de producción trasciende de las labores concretas a vínculos significativos contruidos desde el cuidado, amor y consciencia de lo que siembran con sus propias manos de manera agroecológica, orgánica, sana y limpia, puesto que es un orgullo para ellas aportar beneficios, calidad de vida, salud y nutrición balanceada a las personas que lo consumen.

### **3.3 Trabajo reproductivo**

La esfera reproductiva, entendida desde Cristina Carrasco (1992) y Valeria Esquivel (2011), es la encargada de la reproducción de la vida humana y es socialmente asignada a las mujeres. Entre sus actividades están el autoconsumo familiar, el trabajo doméstico y el trabajo de cuidado, estos orientados al sostenimiento diario de la familia y de la esfera productiva.



En los encuentros corregimentales con las mujeres de la Red, la perspectiva de género y el feminismo en su contexto rural son transversales a las discusiones, experiencias y acciones que desarrollan, tratando temas como la sobrecarga de labores, la desigualdad entre hombres y mujeres en la ruralidad y la falta de reconocimiento y remuneración de sus labores productivas y reproductivas.

Estas relaciones de género dan paso a la división socio-sexual del trabajo que, de acuerdo con Mazzei (2013), asignan funciones, capacidades y trabajos en base al sexo, por ende, se confieren los hombres a lo productivo remunerado y las mujeres a lo productivo no remunerado o remunerado con precarización salarial, y lo reproductivo no remunerado ni reconocido como fundamental en el desarrollo y sostenimiento de la vida social. Esta situación se agrava para las mujeres campesinas ya que en lo rural todas sus actividades son consideradas parte del funcionamiento de la unidad productiva familiar, sin distinción entre las actividades productivas propias de lo agro, como cultivo, procesamiento, comercialización y distribución de los productos; y reproductivas, relacionadas con la alimentación, salud, educación, tareas domésticas y de cuidado.

Igualmente, como lo menciona Ulloa (2014), desde la esfera privada se asignan las labores productivas y reproductivas a las mujeres campesinas y rurales puesto que todavía se relacionan estas con lo femenino; por esta clasificación de labores que, según Rubio (2003), no cuestionan las responsabilidades tradicionales de la mujer, las relaciones patriarcales ni la división sexual del trabajo, se le impone a la mujer desempeñar una doble jornada laboral, pasando constantemente entre el trabajo doméstico y de cuidado y el trabajo agro, usualmente no remunerados.

Frente a la sobrecarga de labores de las mujeres en la ruralidad, en uno de los encuentros corregimentales Adriana manifiesta que para ella ser mujer campesina ha implicado en parte perder la niñez, ya que desde la infancia ha tenido que levantarse a las 3 o 4 de la mañana para cumplir con las labores del hogar y del campo, como buscar leña, ordeñar las vacas, hacer arepas y recolectar café en épocas de cosecha; para Adriana, además, significó perder la oportunidad de

estudiar por el tiempo que debía invertir en las labores que le asignaron y porque, para su familia, el estudio no era necesario para las mujeres.

Retomando a Meulders y Walby (2000), citados por Rubio (2003), “las condiciones laborales se reparten de manera desigual entre los hombres y las mujeres, toda vez que las estrategias de flexibilización y desregulación del mercado de trabajo son un fenómeno claramente sexuado” (p. 41). Adicionalmente, estas asignaciones de labores que las mujeres deben desempeñar surgen de las expectativas sociales, familiares y de pareja que generan desigualdades entre los roles, la asunción obligatoria de responsabilidades para las mujeres y la estigmatización de ellas cuando no las cumplen o las cuestionan. Las situaciones de sobrecarga de labores domésticas y de cuidado expresadas por las mujeres van desde hacer mandados, pagar las cuentas, mercar, preparar alimentos para familiares y trabajadores, tender camas, planchar, lavar platos y ropa, barrer y trapear, hasta cuidar de familiares fuera del hogar.

En un encuentro corregimental en San Cristóbal, en el mes de la mujer rural, surge la pregunta por el reconocimiento de las labores que ellas realizan en sus hogares y las mujeres manifiestan que no son reconocidas, Luz Marina dice con tono sarcástico “las mujeres en la casa no hacemos nada”, Amparo pregunta “¿por qué son labores domésticas?” y Teresita con tono de burla y molesto le responde “de domesticar, nos domesticaron los hombres”. (Diario de campo 11, octubre 19 de 2021, Corregimiento San Cristóbal).

Respecto de estas labores, hallamos en los encuentros corregimentales y de diálogos dos asuntos que son necesarios mencionar; el primero, que estas labores generalmente no son distribuidas con los hombres en el hogar, haciendo que su carga laboral se limite a trabajos remunerados y a asumir la figura de autoridad en el hogar, desligándolos de las mismas expectativas respecto a la crianza y el cuidado. El segundo, que las mujeres no reconocen sus labores domésticas y de cuidado como un trabajo, sino como una extensión de sus actividades como mujeres, como lo menciona Blanca Maya:

No, eso es una actividad, es un trabajo diario... ¿cómo le digo? Lo que me dijiste primero, esto es de diario y toda la vida ha sido así, esto no es un trabajo pues que es remunerado o

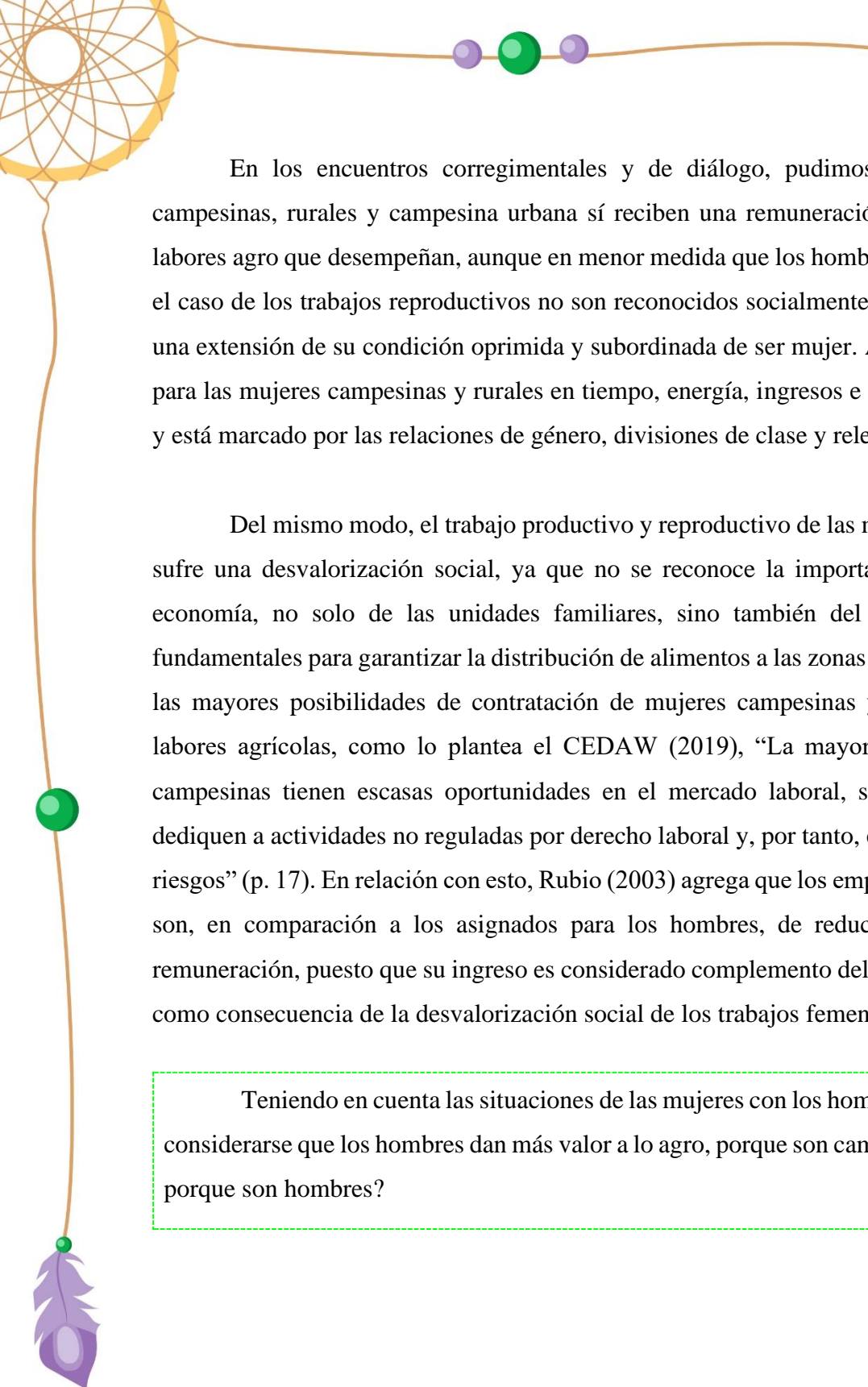
que uno le paguen, no, eso es como una obligación que uno tiene (comunicación personal, 3 de diciembre de 2021).

Esta simultaneidad entre las actividades productivas y reproductivas, según Farah y Pérez (2003) genera baja participación femenina en la fuerza laboral rural, aunque, en realidad, esta consideración se debe a que las actividades que realizan las mujeres en el campo no son remuneradas, por ende, no se consideran empleo. Es la invisibilidad y desvanecimiento de las mujeres en lo que hacen y su aporte a la vida y a las labores productivas en lo rural.

En el caso de Nelly Vásquez, las labores agro en la huerta de sus hermanos y la suya son distribuidas entre todos, aunque las labores domésticas recaen sobre ella en la vivienda de sus hermanos y en la suya; esta situación comienza para Nelly desde el embarazo de sus dos hijas, ella comenta que sus hermanos esperaban que se dedicara a la crianza y cuidado de sus hijas y a la asunción de labores domésticas en el hogar, estigmatizándola y castigándola por quedar embarazada joven, en corto tiempo y soltera, también expresa que por mucho tiempo estuvo sometida a sus hermanos, pero que actualmente la situación en su familia ha cambiado gradualmente para ella porque es una mujer campesina económicamente independiente por un trabajo agro remunerado y como promotora agropecuaria en los corregimientos, con vivienda propia y con un recorrido participativo que le ha permitido concientizarse sobre las situaciones de violencias, discriminación y desigualdad en su entorno.

Sin embargo, Nelly todavía se encuentra inmersa en relaciones de género desiguales, asumiendo las labores domésticas y de cuidado solo por ser mujer, dos trabajos remunerados y ejerciendo su participación como presidenta en la Asociación Campesina Agroecológica de San Cristóbal y en la Red Intercorregimental de Mujeres, desempeñando así una triple jornada laboral.

Para Rosalba Alzate, por ejemplo, las prácticas machistas desiguales se relacionan con la tenencia de los bienes, como la casa o terrenos, ella manifiesta que desde que su esposo falleció debió asumir todas las labores domésticas, de cuidado y agro y la tenencia de los bienes; no obstante, bajo su consideración nada le pertenece.



En los encuentros corregimentales y de diálogo, pudimos concluir que las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana sí reciben una remuneración y reconocimiento por las labores agro que desempeñan, aunque en menor medida que los hombres campesinos y rurales. En el caso de los trabajos reproductivos no son reconocidos socialmente ni remunerados, ya que son una extensión de su condición oprimida y subordinada de ser mujer. Además, representa un costo para las mujeres campesinas y rurales en tiempo, energía, ingresos e inserción al mercado laboral y está marcado por las relaciones de género, divisiones de clase y relevo generacional.

Del mismo modo, el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres campesinas y rurales sufre una desvalorización social, ya que no se reconoce la importancia de estas labores en la economía, no solo de las unidades familiares, sino también del país, ignorándose que son fundamentales para garantizar la distribución de alimentos a las zonas urbanas. Esto, sumado a que las mayores posibilidades de contratación de mujeres campesinas y rurales están fuera de las labores agrícolas, como lo plantea el CEDAW (2019), “La mayoría de las mujeres rurales y campesinas tienen escasas oportunidades en el mercado laboral, siendo más probable que se dediquen a actividades no reguladas por derecho laboral y, por tanto, estando expuestas a mayores riesgos” (p. 17). En relación con esto, Rubio (2003) agrega que los empleos asignados a las mujeres son, en comparación a los asignados para los hombres, de reducida productividad y menor remuneración, puesto que su ingreso es considerado complemento del recibido por el hombre, esto como consecuencia de la desvalorización social de los trabajos femeninos.

Teniendo en cuenta las situaciones de las mujeres con los hombres en sus entornos, ¿puede considerarse que los hombres dan más valor a lo agro, porque son campesinos, que a lo doméstico, porque son hombres?

## 4 Recorridos participativos

La intención del capítulo ‘Recorridos participativos’ es analizar la incidencia que tiene la participación de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana en procesos organizativos, como la Red Intercorregimental de Mujeres y en sus actividades de producción y comercialización.

### 4.1 Red Intercorregimental de Mujeres

La Red Intercorregimental de Mujeres es una organización que promueve la defensa y apropiación de los derechos humanos de las mujeres, la vida campesina y la defensa del territorio, está conformada por mujeres de los corregimientos de San Cristóbal, San Sebastián de Palmitas y San Antonio de Prado del municipio de Medellín, se materializa a través de encuentros de formación y articulación de conocimientos que sirven como base para consolidar estrategias de empoderamiento y resistencia colectivas con el fin de posibilitar a las mujeres campesinas y rurales su ejercicio de ciudadanía, la toma de decisiones y la movilización por los derechos humanos.

Entre sus acciones están: visibilizar las problemáticas de las mujeres campesinas y rurales participando en espacios de toma de decisiones institucionales, la búsqueda igualitaria de propiedad y acceso a tierras, la justa remuneración por sus labores productivas, ligada a la autonomía económica y la no violencia hacia las mujeres, agravada en los contextos rurales por el machismo y la dificultad de acceso a los mecanismos y rutas de atención.

#### Figura 8

*Recorrido participativo de Alejandra Tamayo.*



En un encuentro intercorregimental sobre el recorrido de la Red, se menciona que surge entre los años 2010 a 2013 a raíz de una invitación de Penca de Sábila a espacios de encuentro para mujeres, cuyo propósito era reconocer a las mujeres de las diferentes veredas, generar apropiación de la participación de las mujeres bajo la sororidad, feminismo, medio ambiente y defensa de sus derechos; en estos años se logra aumentar la participación y empoderamiento de las mujeres en espacios de toma de decisiones corregimentales y en sus entornos familiares, sin desconocer que su participación presentaba limitaciones y escasa incidencia en algunos espacios.

Durante los años 2014 a 2017, se aumenta el número de mujeres pertenecientes a la Red, la participación de algunas de ellas en espacios de toma de decisiones comunitarios, como el consejo, asambleas campesinas y mercados campesinos, y la conmemoración de días relacionados con los derechos de las mujeres.

Entre los años 2018 y 2021, se promueven procesos formativos para las mujeres por parte de Penca de Sábila con relación a la igualdad de género, vida libre de violencias y defensa de los derechos de las mujeres, además las mujeres identifican que en este tiempo se refleja en ellas mayor autonomía, capacidad para decidir e identificar diferentes tipos de violencias, afirmación de su identidad y empoderamiento político y social.

#### **4.2 Más espacios de participación**

En los encuentros de diálogo y corregimentales las mujeres identifican que sus posibilidades de participación y toma de decisiones, se han expandido desde su pertenencia a la Red Intercorregimental de Mujeres, logrando articularse a procesos organizativos que les han permitido ampliar sus redes, afianzar conocimientos y reconocer sus labores productivas. Entre estos asumir cargos en las Juntas de Acción Comunal, Consejo Comunal Corregimental de Planeación y en la Asociación Campesina Agroecológica, participar en capacitaciones dirigidas por la Alcaldía de Medellín y a través del Mercado Campesino, pertenecer al Programa Plantas Patrimoniales, la Organización Campo Vivo, el INDER y la Corporación Mixtos del Campo, en la cual implementaban la estrategia Mercafina, que consistía en que un grupo de campesinas y



campesinos del corregimiento de San Antonio de Prado elegían una finca donde se reunían para comercializar sus productos.

Otro espacio es la Convención Nacional Feminista de 2021, donde algunas mujeres participaron en representación de la Red, en este apostaron por la necesidad de buscar otras formas de hacer política desde un enfoque de género y feminista; este espacio significó para las mujeres un logro colectivo y la expectativa de expresar y compartir sus voces en un espacio nacional, ya que como lo menciona Alejandra Tamayo “como campesinas debemos marcar hito y darnos el lugar que nunca nos hemos dado” (Diario de campo 1, abril 26 de 2021, San Sebastián de Palmitas).

Entonces, es necesario que las mujeres continúen participando en espacios comunitarios de toma de decisiones y procesos organizativos, con la intención de visibilizar las situaciones y obstáculos en el ejercicio de su participación y la importancia de la organización y de los espacios que buscan la defensa de los derechos para reconocer las voces de las mujeres. Acerca de esto, Penca de Sábila (s.f.) menciona que:

La participación social y política de las mujeres es un aspecto constitutivo de la democracia: sus voces, demandas y exigencias deben ser puestas permanentemente en espacios locales y de ciudad en los cuales se toman decisiones con respecto a sus derechos, su bien-estar y buen-vivir. (párr. 1).

### **Figura 9**

*Recorrido participativo de Rosalba Alzate.*



### 4.3 Obstáculos en su ejercicio de participación

En los encuentros de diálogo las mujeres manifiestan que su participación antes de pertenecer a la Red u otros procesos organizativos, estaba limitada a las actividades domésticas, de cuidado y productivas agro porque sentían que no tenía motivos, oportunidades y espacios para participar; además por las prohibiciones en sus entornos familiares y comunitarios de realizar actividades diferentes a las que una mujer, por su condición de mujer, socialmente se espera que haga, ya que podría significar un supuesto descuido de la familia y las labores domésticas.

En el entorno familiar y comunitario, esta situación se materializa en la falta de apoyo para iniciar o continuar procesos formativos o pertenecer a procesos organizativos, participar en espacios comunitarios e institucionales, desempeñar cargos políticos, tomar decisiones dentro y fuera del hogar y la falta de reconocimiento de sus labores y sus voces. Adicionalmente, resaltar que, en el ejercicio de participación de las mujeres, las labores domésticas y de cuidado todavía significan una sobrecarga de labores, puesto que distribuyen sus tiempos entre el hogar, lo agro y la participación. Sin embargo, las mujeres campesinas y rurales reconocen que han iniciado procesos de transformación en sus entornos familiares orientados a valorizar su participación, su capacidad de organización, gestión y toma de decisiones en espacios familiares, comunitarios, organizativos e institucionales.

En lo comunitario, sobresale la necesidad de fortalecer las redes y canales de comunicación entre mujeres, especialmente para el intercambio y venta de productos como una forma de apoyar y reconocer las labores productivas de otras mujeres; también afianzar sus voces y la validación de estas por parte de otros actores. En su ejercicio de participación, el entorno institucional es el que presenta mayores obstáculos para las mujeres; un ejemplo de esto es la violencia y persecución política que experimentan las mujeres cuando deciden presentarse y ejercer cargos públicos en los corregimientos, exponiéndolas a la exclusión de los espacios de toma de decisiones, amenazas por parte de hombres que ostentan cargos de poder, falta de voluntad política, difamación, conflictos por intereses políticos que no tienen como foco los derechos de las mujeres y dificultades en el

relacionamiento de las mujeres con los entes gubernamentales, como la Alcaldía, para contribuir en sus actividades de producción y comercialización.

Las situaciones de violencia política manifestadas por las mujeres dan cuenta de las relaciones de poder machistas que todavía persisten en los corregimientos en el entorno institucional; de igual forma estas relaciones se reflejan en la falta de apoyo entre las mujeres para ocupar cargos con posibilidades de toma de decisiones en el corregimiento.

Por último, se identifica que existe una brecha de desigualdad entre la ruralidad y la parte urbana del municipio de Medellín, causada principalmente por la falta de reconocimiento y visibilización de las zonas rurales alejadas como parte de los corregimientos y, por ende, del municipio. Entre las desigualdades encontradas están: falta de equidad en las oportunidades para acceso y sostenimiento en la educación superior y baja calidad en la formación académica primaria y secundaria para las mujeres en el campo; mal estado de la infraestructura vial dentro de los corregimientos, dificultades en el acceso al transporte público y privado por las altas tarifas y los escasos horarios y limitaciones para recorrer las largas distancias caminando que interfieren en la constante asistencia de las mujeres a espacios formativos y procesos organizativos; falta de garantías laborales, precios justos y espacios de comercialización aptos para que las mujeres campesinas y rurales vendan sus productos; y dificultades en la conexión a medios virtuales que obstaculizan el acceso a la información para la participación política.

Pese a esto, los logros de la participación de las mujeres campesinas y rurales en espacios familiares, comunitarios, organizativos e institucionales continúan atravesados por las luchas de género, la validación de las mujeres que habitan el campo ya que impulsan las acciones políticas en los corregimientos y apuestan por los procesos organizativos y la juntanza entre mujeres en espacios donde puedan surgir estrategias, exigencias, denuncias y propuestas para hacer frente a las relaciones desiguales de poder, la violencia política y la cultura machista.

#### 4.4 Transformaciones de las mujeres en la Red Intercorregimental de Mujeres

La pertenencia y participación de las mujeres en la Red, desde sus palabras, las lleva a...



Encuentro      Unión de redes y mujeres      Sororidad



Procesos formativos

Género      Feminismo      Pecuarios

Agroecológicos      Educación superior

Identificación de violencias contra las mujeres y basadas en género



Reconocimiento a...

Su voz      Sus labores      Sus identidades

Procesos de otras mujeres

Valorarse como mujeres consigo mismas, con otras y otros



Participación para...

Decidir sobre sí mismas y su cuerpo

Organización y gestión de sus territorios

Poner la voz en espacios de toma de decisiones

Toma de decisiones a nivel personal, familiar y comunitario

Incidencia política con el Distrito Rural Campesino, el Plan de Ordenamiento Territorial y

Políticas Públicas



Autonomía, empoderamiento y libertad para la defensa y exigibilidad de sus derechos



Transformación de sus relaciones familiares: reconocimiento y distribución de sus labores domésticas, de cuidado y productivas, reconocimiento del machismo y violencias, disminución de relaciones machistas



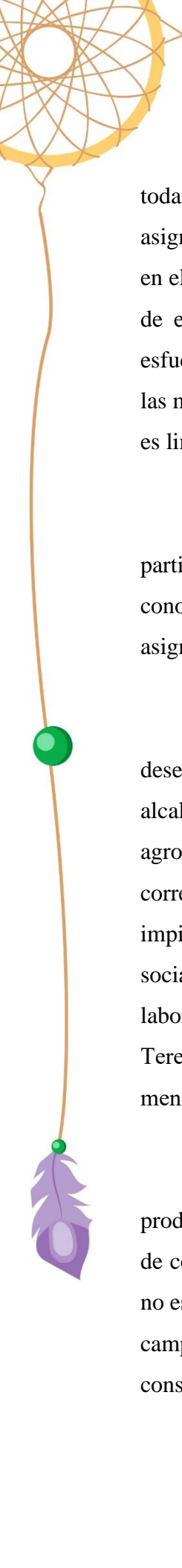
#### 4.5 Reconocimiento social y político

El reconocimiento social y político de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana ha aumentado gradualmente con relación a sus labores productivas y reproductivas en sus ámbitos familiares, comunitarios e institucionales debido a sus recorridos participativos en diversos procesos organizativos.

En el *ámbito familiar* ha implicado un paralelo entre ser mujeres y la identidad ligada al campesinado y la ruralidad, revolviendo los roles y estereotipos de género, las luchas por los derechos de la mujeres y campesinado y la asunción de las labores domésticas, de cuidado y agro.

Frente a las labores agro, las mujeres manifiestan que son reconocidas por sus familias como un trabajo fundamental para el sostenimiento de las personas y la economía en el campo y la ciudad y merece remuneración y valorización social como un trabajo digno; parte de este reconocimiento se aprecia en las conquistas que las mujeres han tenido sobre el desarrollo de las labores agro, comenzando como ayudantes de sus familiares hombres sin recibir ningún tipo de mérito o pago, a ser las encargadas principales de sus cultivos, la venta e intercambio de sus productos, sus ingresos y a generar procesos de transformación en sus relaciones familiares.

Sin embargo, frente a su condición de mujeres persiste el no reconocimiento en aspectos como los trabajos domésticos y de cuidado en algunas familias, los cuales todavía son asignados a ellas únicamente por su condición de ser mujeres.



En el *ámbito comunitario* las mujeres expresan que el reconocimiento es un proceso que todavía debe trabajarse en sus entornos cercanos, es decir, vecinos, veredas o barrios ya que se asigna poco valor y/o remuneración a lo producido y comercializado por las mujeres, reflejándose en el irrespeto por sus espacios de siembra, robarlos o pedirlos sin dar nada a cambio y en la falta de entendimiento sobre las implicaciones del proceso productivo en relación con el tiempo, esfuerzo y dinero invertidos. También, se percibe que cuando las labores agro desempeñadas por las mujeres no son el centro del sostenimiento familiar, el reconocimiento de estas en sus entornos es limitado.

Igualmente, las mujeres afirman que el reconocimiento comunitario está ligado a su participación en procesos formativos organizativos e institucionales, al compartir sus conocimientos en diversos espacios con otras y otros y en emplear la venta como una forma de asignar valor a sus productos.

En el *ámbito institucional* resalta la falta de reconocimiento jurídico y político de las labores desempeñadas por las mujeres campesinas y rurales, esto se evidencia en la articulación de la alcaldía con las y los campesinos, la cual está condicionada a la producción y comercialización agro a gran escala, dejando de lado la realidad del campesinado y las economías familiares en los corregimientos; asimismo, se presentan falta de garantías y regulación del trabajo campesino que impiden que las mujeres campesinas y rurales accedan a una estabilidad económica y seguridad social, es decir, salud, pensión y protección de riesgos laborales; esta situación de vulneración laboral es un factor común en la ruralidad, agravada en torno a las mujeres, como lo menciona Teresita en un encuentro corregimental “si no han sido reconocidos los hombres en el campo, menos las mujeres” (Diario de campo, 19 de octubre de 2021).

Del mismo modo, institucionalmente no se reconocen los procesos formativos, de producción y comercialización de las mujeres, una manifestación es el desinterés estatal en los días de conmemoración de la mujer rural y del campesinado ya que se tienen en cuenta a actores que no están involucrados con el territorio rural, sus luchas y defensa, en vez de a las mujeres rurales y campesinas; además, que su participación en estos espacios se reduce a la asistencia y no a la construcción de diálogos y propuestas para mejorar la calidad de vida y reconocimiento de las

mujeres rurales y campesinas. Para ellas esta falta de reconocimiento también trasciende a lo social expresado en la invisibilización en medios de información y redes sociales de la conmemoración del día de la mujer rural y las cuestiones asociadas.

Simultáneamente, algunas mujeres manifiestan que su articulación con programas y proyectos formativos con la alcaldía han tenido resultados positivos en sus recorridos participativos puesto que se les brinda la posibilidad de incidir en espacios de toma de decisiones sobre la ruralidad y mujer rural y representar el corregimiento con enfoque de género; sin embargo, la participación de las mujeres en estos espacios estatales continúa limitada y obstaculizada.

### Figura 10

*Recorridos participativos de Nelly Vásquez, Mary Luz Montoya y Luz Albeira Mosquera.*



La mujer campesina y rural en Colombia es considerada según el PNUD (2011) como una fuente de triple discriminación, por ser mujeres campesinas víctimas de violencias, una minoría social y población vulnerable; por lo tanto, desde la Red Intercorregimental de Mujeres las mujeres campesinas y rurales luchan colectivamente por la exigibilidad integral de sus derechos y apropiación de los mismos y la búsqueda, retomando a Solís (2003), de garantías en todas las dimensiones de sus relaciones sociales y en los espacios de toma de decisiones, como familiar,

comunitario, organizativo e institucional, para mejorar su calidad de vida, su desarrollo integral y tener una vida libre de violencias y opresiones.

Debido a esto, las mujeres fortalecen su vinculación a instituciones como Penca de Sábila y procesos organizativos como la Red Intercorregimental de Mujeres, ya que se apuesta por:

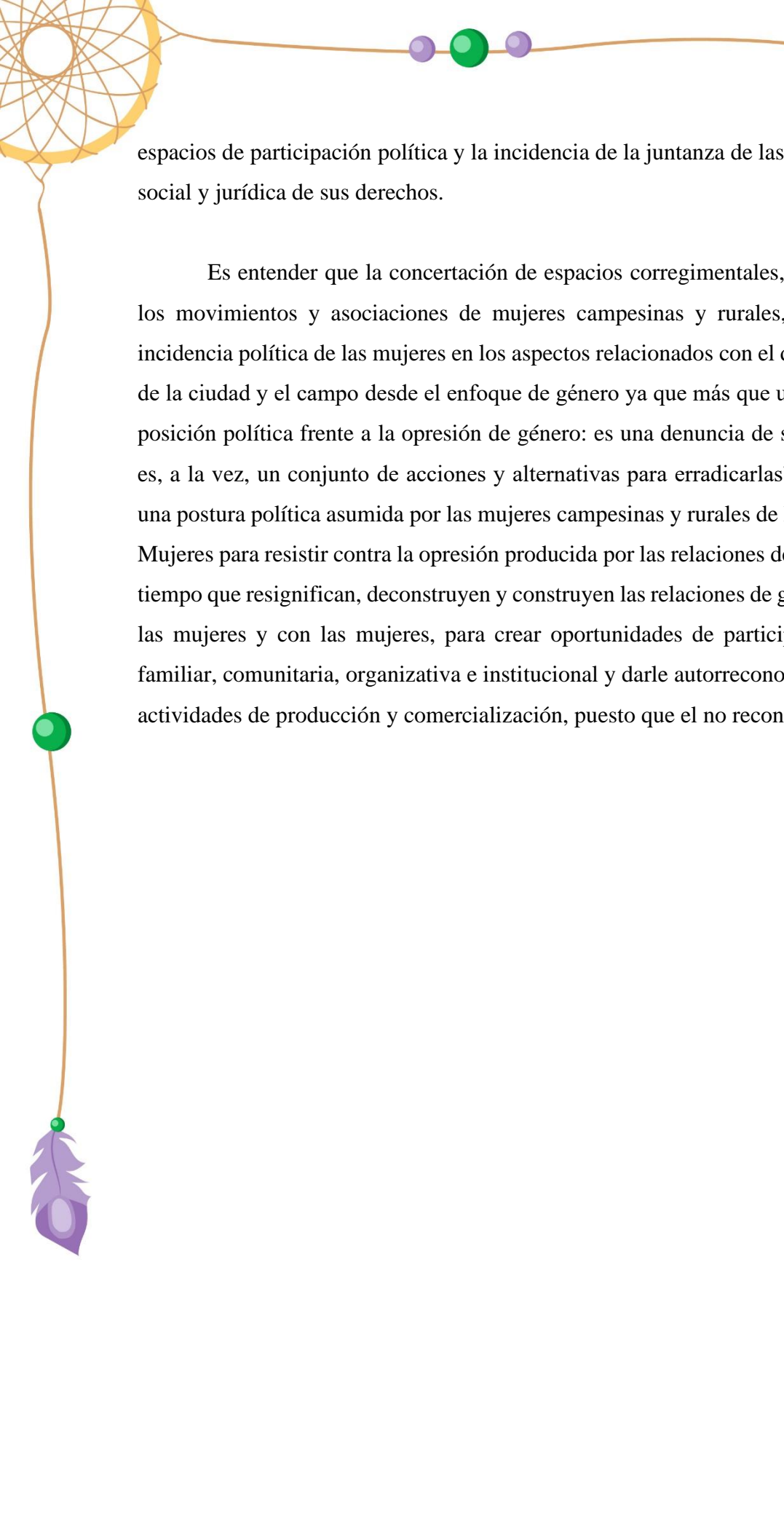
La construcción de todas las condiciones sociales, culturales, económicas, políticas y simbólicas para lograr la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, el respeto y la exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres, su inclusión en el desarrollo, el pleno ejercicio de su ciudadanía, el acceso a bienes y recursos y la participación social y política, como condiciones imprescindibles para alcanzar una sociedad democrática, justa, incluyente y sostenible. (Penca de Sábila, s.f., párr. 4).

Es decir, al reconocimiento social y político de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana, así como al autoreconocimiento de su importancia en las esferas pública y privada y sus posibilidades de incidencia en su territorio.

Por todo lo anterior, pudimos evidenciar que las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana, a raíz de sus recorridos participativos en diferentes procesos organizativos y formativos, han tenido transformaciones concretas en sus vidas y en sus entornos, incluidas sus labores productivas, reproductivas y de comercialización y el reconocimiento social y político desde otros, otras y sí mismas.

Los recorridos participativos de las mujeres les han permitido encontrar su voz, otorgarle importancia y valor y ponerla en los espacios de toma de decisiones teniendo presentes las necesidades específicas de las mujeres que habitan el campo. Asimismo, las mujeres de la Red Intercorregimental son conscientes de que el reconocimiento es un proceso que parte de sí mismas y escala a los ámbitos familiares, organizativos, comunitarios e institucionales y se refleja en la asunción de liderazgos en estos, apropiación de su territorio, sus problemáticas y recursos, la importancia que dan a sus procesos de aprendizaje y formación, tanto en la Red como en otros





espacios de participación política y la incidencia de la juntanza de las mujeres para la exigibilidad social y jurídica de sus derechos.

Es entender que la concertación de espacios corregimentales, en su mayoría logrados por los movimientos y asociaciones de mujeres campesinas y rurales, permite la participación e incidencia política de las mujeres en los aspectos relacionados con el desarrollo rural y las mujeres de la ciudad y el campo desde el enfoque de género ya que más que un referente, “es una toma de posición política frente a la opresión de género: es una denuncia de sus daños y su destrucción y es, a la vez, un conjunto de acciones y alternativas para erradicarlas” (Lagarde, 1996. p. 38). Es una postura política asumida por las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres para resistir contra la opresión producida por las relaciones de poder desiguales, al mismo tiempo que resignifican, deconstruyen y construyen las relaciones de género colectivamente, desde las mujeres y con las mujeres, para crear oportunidades de participación e incidencia política familiar, comunitaria, organizativa e institucional y darle autorreconocimiento y valor social a sus actividades de producción y comercialización, puesto que el no reconocimiento no es una opción.

## 5 Conclusiones

-Las identidades de las mujeres campesinas y rurales pertenecientes a la Red Intercorregimental de Mujeres se encuentran determinadas por las actividades productivas y reproductivas que realizan, su relación con los animales, las redes que han conformado y su vínculo con la ruralidad.

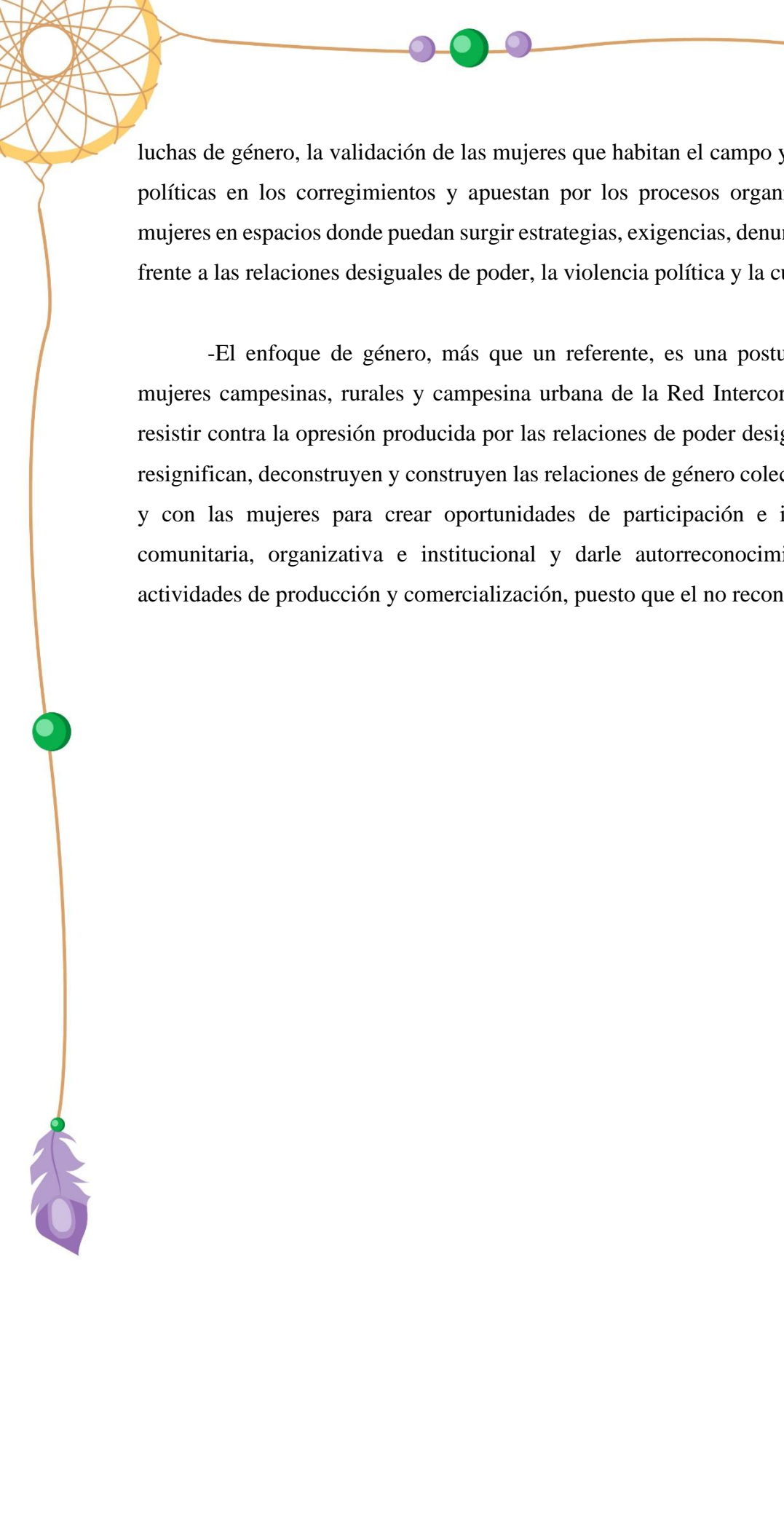
-Si bien las mujeres rurales no consideran que poseen una relación estrecha con el campo, están en un contexto rural y se permean de las dinámicas que surgen en este, además que parte de su proceso con Penca de Sábila ha implicado la defensa de los derechos de las mujeres y el campesinado, por lo que no desconocen las situaciones de las mujeres campesinas en los corregimientos.

-Las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana reciben una remuneración y reconocimiento por las labores agro que desempeñan, aunque en menor medida que los hombres campesinos y rurales. En el caso de los trabajos reproductivos no son reconocidos socialmente ni remunerados, ya que son una extensión de su condición oprimida y subordinada de ser mujer. Además, representa un costo para las mujeres campesinas y rurales en tiempo, energía, ingresos e inserción al mercado laboral y está marcado por las relaciones de género, divisiones de clase y relevo generacional.

-Las labores domésticas y de cuidado, en el caso de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana, generalmente no son distribuidas con los hombres, haciendo que su carga laboral se limite a trabajos remunerados y a asumir la figura de autoridad en el hogar, desligándolos de las mismas expectativas respecto a la crianza y el cuidado.

-Las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana no reconocen sus labores domésticas y de cuidado como un trabajo, sino como una extensión de sus actividades como mujeres.

-Los logros de la participación de las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana en espacios familiares, comunitarios, organizativos e institucionales continúan atravesados por las

A decorative orange line runs vertically down the left side of the page. At the top, it features a circular web-like pattern. Further down, there are three beads: two purple and one green. At the bottom, there is a purple feather with a green bead at its base.

luchas de género, la validación de las mujeres que habitan el campo ya que impulsan las acciones políticas en los corregimientos y apuestan por los procesos organizativos y la juntanza entre mujeres en espacios donde puedan surgir estrategias, exigencias, denuncias y propuestas para hacer frente a las relaciones desiguales de poder, la violencia política y la cultura machista.

-El enfoque de género, más que un referente, es una postura política asumida por las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana de la Red Interregional de Mujeres para resistir contra la opresión producida por las relaciones de poder desiguales, al mismo tiempo que resignifican, deconstruyen y construyen las relaciones de género colectivamente desde las mujeres y con las mujeres para crear oportunidades de participación e incidencia política familiar, comunitaria, organizativa e institucional y darle autorreconocimiento y valor social a sus actividades de producción y comercialización, puesto que el no reconocimiento no es una opción.

## 6 Recomendaciones

Para las investigadoras e investigadores recomendamos construir estudios desde el reconocimiento a las personas y sus procesos personales, familiares, comunitarios, organizativos e institucionales, puesto que permite conocer y reconocer a las y los actores sociales, darle valor a lo existente, lo construido y en construcción, permearse del contexto, profundizar temáticamente y generar vínculos.

También, resaltar la necesidad de investigar desde los intereses personales que apasionen para que los procesos investigativos se disfruten ya que requieren tiempo, recursos y esfuerzos.

Para la institucionalidad recomendamos construir con las mujeres campesinas y rurales propuestas y garantías sobre el trabajo campesino digno, una vida libre de violencias y los derechos fundamentales de las mujeres en la ruralidad y posibilitar espacios de participación e incidencia corregimentales y municipales.

Para la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila recomendamos continuar generando espacios de diálogo y encuentro para las mujeres como una forma de impulsar su liderazgo, autonomía, participación y redes; asimismo, proponerse expandir la Red Intercorregimental de Mujeres en los corregimientos de Altavista y Santa Elena y potenciarla en San Cristóbal, San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas.

Para las mujeres campesinas, rurales y campesina urbana recomendamos seguir fortaleciendo las redes vecinales, comunitarias y corregimentales, especialmente con otras mujeres, que valoricen sus labores productivas y reproductivas en las esferas privada y pública; igualmente, mantener activa su participación e incidencia en sus entornos familiares, comunitarios e institucionales y en sus procesos formativos y organizativos con un enfoque de género y feminista.

## Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2018). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales*.
- Barnechea, María; Morgan, María & González, Estela. (1992). *Taller Permanente de Sistematización "¿Y Cómo lo hace? Propuesta de Método de Sistematización"*. Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe CEAAL. <https://bit.ly/3BHnEcF>
- Berkins, Lohana. (2004). Un itinerario político del travestismo. *Serías para el debate*, (3), 59-68.
- Bonilla Castro, Elssy & Rodríguez Sehk, Penélope. (1997). Capítulo 5. Recolección de datos cualitativos. En Bonilla Castro, Elssy & Rodríguez Sehk, Penélope (Eds.), *Más allá del dilema de los métodos* (pp. 147-241). Ediciones Uniandes. Grupo Editorial Norma.
- Borja Bedoya, Eulalia; Barrera Machado, Daniela & Insuasty Rodríguez, Alfonso. (2017). Participación política ¿Instituida o instituyente? Elementos para la reflexión. *Revista Ratio Juris* 12(24), 251-268.
- Carballeda, Alfredo. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Revista Margen*, 82. <https://bit.ly/3LyXgpO>
- Carrasco, Cristina. (1992). El trabajo de las mujeres: producción y reproducción (\*) (Algunas notas para su reconceptualización). *Cuaderno de economía*, (20), 95-109. <https://bit.ly/3R6W2Dd>
- Colombia. Congreso de Colombia. (2002). Ley 731 de 2002: *Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales*. Diario Oficial.
- Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos. (2013). *Declaración sobre los derechos campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales*.

Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [CEDAW]. (2019). *Primer Informe Sombra específico de Mujeres Rurales y Campesinas en Colombia*. <https://bit.ly/3R4qHRx>

Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila. (s.f.). *Mujeres y justicia de género*. <https://bit.ly/3S7RVZ2>

Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila. (s.f.). *Quiénes somos*. <http://corpenca.org/somos/>

Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila. (s.f.). *Red Intercorregimental de Mujeres San Cristóbal, San Sebastián de Palmitas y San Antonio de Prado*. <https://bit.ly/3DQkfe2>

Curiel, Ochy. (2002). Identidades esencialistas o construcción de identidades políticas: El dilema de las feministas negras. *Otras Miradas*, 2(2), 96-113. <https://bit.ly/3C0oUbY>

Díaz Susa, Dora Isabel. (2002). *Situación de la mujer rural colombiana. Perspectiva de género*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos. ILSA. <https://bit.ly/3C4nk8U>

Esquivel, Valeria. (2011). La Economía del Cuidado: un recorrido conceptual. En *Aportes al debate del desarrollo en América Latina. Una perspectiva feminista* (pp. 20-30). Taller Gráfico RAFF.

Expósito Unday, Dámari & González Valero, Jesús Alberto. (2017). Sistematización de experiencias como método de investigación. *Gaceta Médica Espirituana*, 19(2), 10-16. <https://bit.ly/3xGj5ht>

Farah Quijano, María Adelaida & Pérez, Edelmira (2003). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (51),137-160.

- Flórez, Margareth & Cuellar, Juanita. (2012). *¿Es la incidencia política un camino?* Corporación Red América y Fundación DIS. <https://bit.ly/3DNa1eG>
- Gutiérrez Rodríguez, Omar Alejandro. (2016). *Políticas para mejorar la participación de pequeños productores en la comercialización de alimentos en Colombia*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá]. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia. <https://bit.ly/3fdeFIw>
- Honneth, Axel. (2006). El reconocimiento como ideología. *Isegoría*, (35), 129-150. <https://bit.ly/3LEGc1O>
- Lagarde, Marcela. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo y democracia*. Horas y Horas. <https://bit.ly/3UvWm1i>
- Martínez Marulanda, Verónica Andrea. (2018). *Aportes de las mujeres rurales al desarrollo territorial y la paz*. [Tesis posgrado, Universidad de Antioquia, Medellín]. Biblioteca Digital Universidad de Antioquia. <https://bit.ly/3LzeJhU>
- Mazzei, Claudia. (2013). Producción y Reproducción: la mujer y la división sociosexual del trabajo. Rumbo TS. *Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales*, 8, 128-142. <https://bit.ly/3LQq7pT>
- Ortiz, Alexander. (2015). Capítulo 1: Enfoques y metodologías de investigación. En Ortiz, Alexander (Ed.), *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas* (pp. 13-29). Ediciones de la U. <https://bit.ly/3S6f5ir>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*.
- Rubio, Sónia Parella. (2003). Repensando la participación de las mujeres en el desarrollo desde una perspectiva de género. *Papers: revista de sociología*, 31-57. <https://bit.ly/3DOJLR6>

Siliprandi, Emma. (2010). Mujeres y agroecología. Nuevos sujetos políticos en la agricultura familiar. *Investigaciones Feministas*, 1, 125-137.

Ulloa Cañizares, María. (2014). *La imposición social de cuidar. Un estudio de las mujeres cuidadoras*. [Tesis pregrado, Universidad de Jaén, Jaén]. Repositorio de trabajos académicos de la Universidad de Jaén. <https://bit.ly/3fcm3E7>



## Anexos

### Anexo 1. Sistema categorial

<b>SISTEMA CATEGORIAL</b>				
<b>Mujeres campesinas, rurales y campesina urbana: caminos de reconocimiento social y político</b>				
<b>PREGUNTA: ¿Cómo la participación de las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres incide en sus actividades de producción y comercialización?</b>				
<b>Objetivo general</b>				
Comprender la incidencia de la participación de las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres en sus actividades de producción y comercialización.				
<b>Objetivos específicos</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el autorreconocimiento de las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres y sus posibilidades de toma de decisiones en espacios familiares, comunitarios, organizativos e institucionales.</li> <li>2. Describir las actividades de producción y comercialización de las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres.</li> <li>3. Analizar la incidencia de los procesos organizativos en las actividades de producción y comercialización de las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres.</li> </ol>				
CATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUBCATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACIÓN	DESCRIPTORES
<b>CATEGORÍA DE PRIMER ORDEN</b>	Mujer campesina	Reconocimiento	Para entender el reconocimiento y autorreconocimiento de las mujeres campesinas y rurales como categorías, retomamos inicialmente a Honneth (2006), quien define el reconocimiento como darle valor a las cualidades y capacidades de los sujetos en las esferas social y jurídica; para el caso concreto, el reconocimiento social y jurídico	Identidad

		<p>son las mujeres que habitan el campo, están dedicadas a la producción de la tierra y su ingreso económico depende de esta; mientras que mujer rural son las mujeres que habitan en las periferias urbanas, pero que sus lógicas, modos de vida y actividades económicas son derivadas de las dinámicas del campo. Ambas definiciones forman la autoidentificación de las mujeres que participan en la Red Interregimental de Mujeres como mujeres campesinas.</p>		<p>de las mujeres campesinas como poseedoras de habilidades y capacidades agro valiosas y necesarias para el desarrollo de la sociedad y como portadoras de derechos, de protección y garantías en sus actividades de producción y comercialización y sus procesos organizativos y participativos desde un enfoque de género.</p>	
			<p>Relaciones de género</p>	<p>“Las relaciones sociales de género, entendidas como relaciones desiguales, jerarquizadas y contradictorias, sea por la explotación de la relación capital/trabajo, sea por la dominación masculina sobre la femenina, expresan la articulación fundamental de la producción/ reproducción” (Mazzei, 2013, p. 130).</p>	<p>Desigualdades de género en actividades productivas agro remuneradas</p> <p>Desigualdades de género en actividades productivas agro no remuneradas</p> <p>Desigualdades de género en trabajo doméstico</p> <p>Desigualdades de género en trabajo de cuidado</p> <p>Desigualdades de género en venta,</p>

					intercambio, donación y autoconsumo
<b>CATEGORÍAS DE SEGUNDO ORDEN</b>	Producción		Esfera productiva	Basadas en Carrasco (1992), es aquella actividad destinada a la producción y reproducción material de bienes y servicios orientados al mercado, remuneradas o no económicamente. Relacionada y sostenida por la esfera reproductiva. En relación a las actividades productivas realizadas por las mujeres campesinas y rurales se incluyen la producción, venta, intercambio, autoconsumo y donación de productos agro, mediadas estas por las relaciones de género.	Actividades productivas agro remuneradas
					Actividades productivas agro no remuneradas
					Concepciones de las mujeres sobre sus actividades productivas
			Esfera reproductiva	Retomando a Carrasco (1992) y Esquivel (2011), la esfera reproductiva es aquella que se encarga de la reproducción de la vida humana y es socialmente	Trabajo doméstico

				<p>asignada a las mujeres. Entre sus actividades están el autoconsumo familiar, el trabajo doméstico y el trabajo de cuidado; estos orientados al sostenimiento diario de la familia y de la esfera productiva. En el caso de las mujeres campesinas los trabajos reproductivos no son reconocidos socialmente ni remunerados, ya que son una extensión de su condición oprimida y subordinada de ser mujer.</p>	<p>Trabajos de cuidado</p>
					<p>Actividades de autoconsumo</p>
					<p>Concepción de las mujeres sobre sus actividades reproductivas</p>
			<p>Comercialización</p>	<p>La comercialización “significa un conjunto de actividades físicas y económicas encargadas de acercar los bienes y servicios entre los productores (origen) y los consumidores (destino). El mercadeo o comercialización comprende actividades físicas de cosecha, empaclado, limpieza, selección, transporte, almacenaje, manipulación y actividades económicas como la compra, venta y formación de precios” (Gutierrez, 2016, p. 60).</p>	<p>Venta de productos agro</p>
					<p>Intercambio de productos agro</p>
					<p>Donación de productos agro</p>
					<p>Autoconsumo de productos agro</p>

					Concepción de las mujeres sobre sus actividades de producción
Incidencia	La incidencia se entenderá como la capacidad de las mujeres campesinas de influir voluntaria y colectivamente como actoras políticas claves en la toma de decisiones locales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales acerca del desarrollo rural y las condiciones de las mujeres campesinas, la autonomía organizativa y propositiva para posicionarse en la construcción y reforma de agendas políticas, así como desde la resistencia a través de otras formas o procesos organizativos.	Participación	La participación será entendida como un proceso personal y colectivo de las mujeres campesinas y rurales para ser, hacer, sentirse y tomar parte en espacios de discusión e incidencia que impliquen el desarrollo rural y sus condiciones de vida como mujeres campesinas y rurales, tomando un rol activo en la toma de decisiones en los ámbitos familiares, comunitarios e institucionales.	Recorridos participativos de las mujeres	
				Posibilidades para la participación de las mujeres	
				Obstáculos para la participación de las mujeres	
		Procesos organizativos	Basadas en Siliprandi (2010) y PNUD (2011), los procesos organizativos son acciones políticas colectivas de mujeres campesinas y rurales organizadas que buscan construir espacios participativos de discusión, denuncia, incidencia, toma de decisiones y transformación política sobre temas que impliquen y relacionen la	Formas de organización de la Red Intercorregimental de Mujeres	

				integralidad de la mujer campesina, tales como el desarrollo rural, la lucha por sus derechos y la discriminación de género propios del contexto rural.	
			Espacios de toma de decisiones		Familiar
					Comunitario
					Institucional

## Anexo 2. Guía de preguntas entrevista

<b>Mujeres campesinas y rurales: caminos de reconocimiento social y político</b>
<b>Universidad de Antioquia</b> <b>Facultad de Ciencias Sociales y Humanas</b> <b>Departamento de Trabajo Social</b> <b>Línea de profundización II</b>
<b>GUÍA DE PREGUNTAS ENTREVISTA</b>
<b>OBJETIVOS:</b> -Reconocer las labores productivas, reproductivas, de comercialización y los procesos participativos de las mujeres campesinas y rurales -Sondear sobre las concepciones que las mujeres campesinas y rurales tienen sobre sus labores -Reconocer las relaciones de género que transversalizan las labores de las mujeres campesinas y rurales
<b>PARTICIPANTES:</b> Mujeres campesina y rurales
<b>FACILITADORAS:</b> Ana María Cadavid Arango y Susana Builes Canchala
<b>TIEMPO APROXIMADO:</b> 2 horas
<b>LUGAR:</b>
<b>MATERIALES:</b> Guía de la técnica, grabadora, cámara, consentimiento informado, papel periódico y otros, marcadores, pegamento
<b>PREGUNTAS:</b> <b>Introducción</b> -Presentación del equipo de trabajo -Explicación de los objetivos de la entrevista e instrucciones de la dinámica

-Lectura y firma del consentimiento informado

**Datos de identificación de los entrevistados:**

1. Nombre
2. Corregimiento
3. Vereda o barrio
4. ¿Hace cuánto vive en el corregimiento y en la vereda o barrio?
5. ¿Con quién vive?

**Reconocimiento**

1. ¿Se identifica como mujer campesina y/o rural?
2. ¿Qué las hace mujeres campesinas y/o rurales? (Características, emociones, acciones, actividades)
3. ¿Qué implica ser mujer campesina y/o rural? (Social, económico, familiar, barrial, comunitario y personal)
4. ¿Considera que sus actividades de producción, comercialización y participación son reconocidas por otras y otros? ¿En qué manera cree que son reconocidas?

**Actividades de producción**

1. ¿Cómo entiende las actividades de producción?
2. ¿Cuáles son las actividades de producción/cultivo que realiza?
3. ¿Dónde realiza estas actividades?
4. ¿Cuánto tiempo dedica en el día a estas actividades?
5. ¿Es usted la encargada principal de realizar estas actividades? ¿Recibe acompañamiento para estas labores? ¿De quién? // ¿Quién es? ¿Esta persona recibe acompañamiento para desempeñar las labores? ¿De quién? // ¿Cómo se distribuyen estas labores?
6. ¿Las actividades que realiza son remuneradas o algunas de estas no lo son? ¿Cuáles sí y cuáles no?



7. ¿Las actividades que realiza y son remuneradas son un medio de subsistencia o un apoyo económico para la familia?
8. ¿Qué significa para usted, como mujer campesina y/o rural, las labores productivas que realiza?

**Estas preguntas son para labores que no estén relacionadas con lo agro**

1. ¿En qué trabaja?
2. ¿Dónde realiza sus labores?
3. ¿Cuánto tiempo dedica al día a estas actividades?

**Comercialización**

1. ¿Cómo entiende las actividades de comercialización?
2. ¿Realiza actividades de comercialización? ¿Cuáles?
3. ¿Dónde realiza estas actividades?
4. ¿Cuánto tiempo dedica en el día a estas actividades?
5. ¿Es usted la encargada principal de realizar estas actividades? ¿Recibe acompañamiento para estas labores? ¿De quién? // ¿Quién es? ¿Esta persona recibe acompañamiento para desempeñar estas labores?
6. ¿Las actividades que realiza y son remuneradas son un medio de subsistencia o un apoyo económico para la familia?

**Actividades productivas y reproductivas**

1. ¿Cuáles son las actividades domésticas o de cuidado familiar realizadas por las mujeres?
2. ¿Realiza actividades domésticas y de cuidado familiar? ¿Dónde realiza estas actividades? ¿Recibe apoyo para realizar estas actividades? ¿De quién? // ¿Quién las realiza? ¿Por qué las realiza esa persona? ¿Esta persona recibe acompañamiento para desempeñar las labores?
3. ¿Considera estas actividades como trabajo o como parte de sus labores cotidianas? ¿Por qué?

**Relaciones de género**

1. ¿Considera que existe desigualdad en el reconocimiento de las funciones entre la mujer campesina y el hombre campesino? ¿Por qué?
2. ¿En qué espacios identifica estas desigualdades?
3. ¿Cree usted que esto afecta en su cotidianidad? ¿Por qué?

**Participación:** Durante este bloque de preguntas se realizará un diagrama utilizando un cartel donde se ubicarán en papelitos las respuestas en palabras claves, estas estarán unidas por huellas que permitirán visualizar el proceso participativo de las mujeres campesinas.

1. ¿Qué posibilidades de participación tenía antes de pertenecer a la Red Intercorregimental de Mujeres?
2. ¿Desde cuándo hace parte de la Red? ¿Cuál ha sido o fue su experiencia?
3. ¿Qué posibilidades de participación tiene ahora siendo parte de la Red Intercorregimental de Mujeres?
4. ¿En qué espacios considera que puede ejercer su participación y/o tomar decisiones como mujer y como mujer campesina y/o rural? ¿De qué formas ha participado?
5. ¿Qué capacidades cree que ha desarrollado desde su experiencia como mujer campesina y/o rural en su ejercicio de participación?
6. ¿Qué obstáculos ha identificado para su ejercicio de participación? ¿Cómo superar estos obstáculos?
7. ¿Cree que lo vivido en su ejercicio de participación ha influido en sus labores de producción y comercialización? ¿De qué forma?

**Cierre y evaluación**

- Dar espacio a preguntas y sugerencias
- Evaluación del encuentro
- Despedida

### Anexo 3. Guía de observación

<b>Mujeres campesinas y rurales: caminos de reconocimiento social y político</b>	
<b>Universidad de Antioquia</b> <b>Facultad de Ciencias Sociales y Humanas</b> <b>Departamento de Trabajo Social</b> <b>Línea de profundización II</b>	
<b>GUÍA DE OBSERVACIÓN</b>	
<b>FECHA:</b>	<b>DURACIÓN:</b>
<b>LUGAR:</b>	
<b>OBSERVADORAS:</b> Ana María Cadavid Arango y Susana Builes Canchala	
<b>OBJETIVO:</b> Observar los comportamientos, la participación, la interacción y la relación de las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres con el entorno, con otras y otros en los talleres de Penca de Sábila y las técnicas aplicadas.	
<b>OBSERVABLES:</b> Comportamientos, participación, interacción y relación con el entorno, con otras y otros.	
<p><b>Nota:</b> El objetivo de la guía de observación es para todas las observaciones a realizar, su único cambio será el espacio: talleres de Penca de Sábila, técnicas aplicadas u otros.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicación no verbal: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresiones faciales: gestos expresados por las mujeres campesinas en el desarrollo de talleres y técnicas.</li> <li>- Comportamientos: movimiento, posturas o posiciones del cuerpo durante el desarrollo de talleres y técnicas.</li> </ul> </li> </ol>	

2. Conducta relacional:

- Relaciones sociales: cómo interactúan las mujeres campesinas con su entorno, con otras y otros durante el desarrollo de talleres y técnicas.
- Frecuencia de participación de las mujeres campesinas durante el desarrollo de talleres y técnicas.

3. Conducta extralingüística:

- Vocal: Las variaciones en el tono de voz (esto puede ser un indicador de estados emocionales).
- Temporal y continua: silencios, intervalo de tiempo entre una frase y otra.

4. Conducta lingüística: expresiones que utilizan para referirse a sí mismas, a otras mujeres, otras personas y a los temas desarrollados en los talleres y técnicas.

5. Conducta gráfica: Dibujos, oraciones y símbolos directos e indirectos.

#### Anexo 4. Guía técnica interactiva Siluetas de reconocimiento

<b>Mujeres campesinas y rurales: caminos de reconocimiento social y político</b>
<b>Universidad de Antioquia</b> <b>Facultad de Ciencias Sociales y Humanas</b> <b>Departamento de Trabajo Social</b> <b>Línea de profundización II</b>
<b>GUÍA TÉCNICA INTERACTIVA</b> <b>Siluetas de reconocimiento</b>
<b>OBJETIVO:</b> Construir con las mujeres campesinas y rurales de la Red Intercorregimental de Mujeres una silueta de reconocimiento donde se plasme su identificación individual y colectiva.
<b>PARTICIPANTES:</b> Mujeres campesinas y rurales
<b>FACILITADORAS:</b> Ana María Cadavid Arango y Susana Builes Canchala
<b>TIEMPO ESTIMADO:</b> 1 hora
<b>LUGAR:</b>
<b>MATERIALES:</b> Papel periódico, hojas iris, cartulina, cinta, tijeras, marcadores, lápices, colbón
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:</b> <b>Introducción</b> -Presentación del equipo de trabajo (2 minutos) -Explicación del objetivo de la técnica interactiva e instrucciones de la dinámica (5 minutos)

-Lectura y firma del consentimiento informado

### **Desarrollo**

Para iniciar se pondrán a disposición los diferentes materiales para que las mujeres campesinas y/o rurales de manera individual creen un boceto de ellas mismas y encima de este peguen imágenes, símbolos o palabras que las identifiquen como mujeres campesinas teniendo en cuenta sus actividades y funciones cotidianas. Una vez finalizado el boceto individual, cada mujer pasará a construir elementos del entorno con los que se sienten identificadas (15 a 20 minutos)

Después, se le pedirá a cada mujer campesina y/o rural que pegue su boceto y sus elementos de entorno en un lugar de la cartelera y a su vez explique, con apoyo de las preguntas orientadoras, el significado de este y de ella en el lugar colectivo de encuentro.

### **Reconocimiento**

1. ¿Se identifica como mujer campesina y/o rural?
2. ¿Qué las hace mujeres campesinas y/o rurales? (Características, emociones, acciones, actividades)
3. ¿Qué implica ser mujer campesina y/o rural? (Social, económico, familiar, barrial, comunitario y personal)
4. ¿Consideran que sus actividades de producción, comercialización y participación son reconocidas por otras y otros? ¿En qué manera creen que son reconocidas?

(20 minutos)

### **Cierre y evaluación**

Por último, se hará una reflexión de lo compartido en la actividad, se dará un espacio a preguntas y sugerencias y se evaluará con las mujeres campesinas el encuentro.

(5 minutos)

**Anotación:** Se realizará un sociograma de la ubicación de las mujeres durante la actividad como apoyo visual.